Boletín Oficial de la REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES
Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXII — Buenos Aires, lunes 23 de marzo de 1964 — Número 20.376

Ministerio del Interior

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CARTA ORGANICA. — **Se modifica y ordena.**

DECRETO-LEY Nº 9.372

Buenos Aires, 11 de octubre de 1963.

VISTO la necesidad de adecuar la Carta Orgánica del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires a las circunstancias económico-financieras imperantes; y **CONSIDERANDO**: Que la notoria variación de dichas circunstancias desde la vigencia de la Carta Orgánica anterior hace impostergable la introducción de reformas que las consulten; Que es urgente proveer a la institución de los recursos adecuados para que pueda tratar y resolver con vigor y eficiencia los problemas de orden asistencial que hacen a la esencia de su creación; Que además es imperioso modernizarla confiriéndole nuevos negocios bancarios destinados a compensar con su producido el elevado costo de aquellos servicios puramente asistenciales, aumentar el auxilio de los necesitados y propender a la disminución de las tasas respectivas; Que de tal suerte el Banco podrá ser aún más útil dentro del concierto económico a medida que sean puestas en obra las aptitudes y operaciones previstas; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, DECRETA con fuerza de LEY:

ARTICULO 1º. — Modifícase y ordénase el texto de la Carta Orgánica del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado por Decreto Ley número 4.028|58 y ratificado por Ley número 14.467, en la siguiente forma:

Capítulo I

PERSONALIDAD Y OPERACIONES

Artículo 1º. — El Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires es persona jurídica pública y autárquica, con domicilio en dicha ciudad.

Artículo 2º. — La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires responde por las operaciones que el Banco realice con arreglo a lo dispuesto en esta Carta Orgánica.

Artículo 3º. — Los fondos de la Municipalidad y sus reparticiones autárquicas deberán ser depositados en el Banco; también las sumas de dinero o valores entregados en garantía a la orden de aquélla y de dichas reparticiones.

Artículo 4º. — El Banco es el agente financiero de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires e interviene por cuenta de ésta en las operaciones de crédito y demás gestiones financieras que realice, pudiendo formar parte de consorcios o agrupaciones de Bancos que coloquen empréstitos nacionales o municipales. Recaudará los impuestos y tasas municipales y aquellos cuyo cobro esté a cargo de la Municipalidad, salvo que a pedido del Banco deba recurrirse a otras instituciones.

Artículo 5º. — Será asimismo, el agente pagador de títulos, bonos o letras municipales (amortizaciones, intereses, rescates, cancelaciones), con arreglo a los convenios que, en cada caso, formalice con la Municipalidad. Atenderá además, los servicios de bonos de pavimentación.

Artículo 6º. — El Banco tiene la exclusividad de las operaciones pignoraticias dentro de la Ciudad de Buenos Aires. Queda prohibido el funcionamiento de casas particulares de empeños, compraventa de pólizas o préstamos sobre las mismas, cualquiera sea la forma que adopten para sus negociaciones. Las que existen serán clausuradas por la Municipalidad y sus propietarios sufrirán una multa de cincuenta mil (m$n. 50.000) a quinientos mil (m$n. 500.000) pesos moneda nacional, que se aplicará en juicio sumario ante el juez correccional e ingresará al erario municipal.

Artículo 7º. — Queda prohibido el funcionamiento de casas de compraventa de objetos usados, ordinariamente llamadas de "compra y venta", dentro de las tres cuadras de cualquiera de los locales en que el Banco realice operaciones pignoraticias, sin contar la correspondiente a los mismos. La Municipalidad promoverá ante el fuero indicado en artículo anterior la clausura de los establecimientos en contravención, sin perjuicio de la aplicación de una multa de cincuenta mil ($ 50.000 m|n.) a quinientos mil ($ 500.000) pesos moneda nacional que se aplicará igualmente en juicio sumario ante el juez correccional y se destinará también al erario municipal. Cada vez que se instalen nuevos locales en que el Banco realice operaciones pignoraticias, o se determine el traslado de los existentes afectados a dichos servicios, las casas de compraventa que se encuentran funcionando dentro del radio expresado, tendrán un año de plazo para dar cumplimiento a lo dispuesto a contar de su notificación oficial por el Banco.

Artículo 8º. — El Banco podrá efectuar las siguientes operaciones:

a) préstamos con garantía prendaria con o sin desplazamiento, fija o flotante;

b) préstamos en cuenta corriente a favor de personas domiciliadas en Capital Federal, con garantía prendaria sobre bienes muebles o créditos liquidados por el Gobierno Nacional o la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires;

c) préstamos con caución de títulos de la deuda pública interna nacional o municipal, letras de tesorería y cédulas hipotecarias;

d) créditos y descuentos personales documentados, y en cuenta corriente; otorgar avales de obligaciones contraídas en el país o en el exterior, incluso por organismos oficiales;

e) préstamos a profesionales y a empleados públicos y particulares;

f) habilitación de capital a trabajadores a domicilio con garantías que estime necesarias;

g) recepción de depósitos a premio en caja de ahorros o a plazo, y en cuenta corriente bancaria;

h) adquisición de títulos de la deuda pública nacional o municipal y de cédulas hipotecarias nacionales, con cotización oficial, hasta un total no superior al diez por ciento (10 %) del capital y reserva legal del Banco al cierre del último ejercicio. Adquisición de letras de tesorería y valores mobiliarios oficiales a corto plazo en la medida del efectivo técnicamente disponible;

i) de gestión bancaria, administración de bienes muebles e inmuebles y operaciones inmobiliarias e hipotecarias;

j) reconocimiento y valuación técnica de metales preciosos, gemas y objetos de valor, y emisión de los certificados pertinentes;

k) tasación e inventario de bienes muebles e inmuebles, por designación judicial, de entidades oficiales, o por particulares que requieran sus servicios, ajustando sus honorarios en el primer caso a la regulación respectiva, y en los otros a lo que sea de práctica en tales operaciones;

l) venta de bienes muebles e inmuebles por cuenta de terceros, a precios fijos, pudiendo anticipar parte del precio de venta;

ll) venta de obras de arte, manualidades y, en general, productos del trabajo individual, remitidos en consignación por su autor o productor;

m) remate de toda clase de bienes muebles e inmuebles por intermedio de sus martilleros en la Capital Federal, y fuera de ella por cuenta del Gobierno Nacional o sus reparticiones autárquicas.

Artículo 9º — Los bienes muebles embargados, secuestrados o comisados por orden judicial o en cumplimiento de leyes u ordenanzas, serán depositados en el Banco, con excepción del dinero, los semovientes y los que por convenio de partes, disposición del juez, o imperio de la ley, deban quedar en poder del deudor. Los objetos se recibirán bajo inventario y tasación, pudiendo rechazarse los de conservación difícil, dispendiosa o peligrosa a juicio del Banco, dando cuenta al juzgado.

Los gastos para levantar instalaciones y los de acarreo serán abonados por el actor o el interesado en el depósito a constituirse éste, sin perjuicio de sus derechos contra quien resulte obligado a pagarlos.

Los efectos serán devueltos previa orden escrita del juzgado y pago de los derechos y gastos que se adeuden.

En los casos de desaparición o deterioro de los mismos, la indemnización será fijada por el tribunal que ordenó el depósito, a cuyo fin se tendrá en cuenta la tasación.

Toda vez que el monto de los derechos y gastos adeudados ascienda a la quinta parte del valor de los efectos, o cuando haya transcurrido un año desde su recepción, aunque la deuda no alcance aquel porcentaje, el Banco estará facultado para proceder a la venta de ellos, previa comunicación al juzgado y siempre que, pasados treinta días sin efectuarse el pago, no reciba éste orden en contrario.

Cuando la conservación de los efectos fuera difícil o peligrosa, el Banco procederá en igual forma, si no se retira el depósito dentro de los treinta días de comunicada la circunstancia al juzgado.

Artículo 10. — Los bienes muebles que deban venderse por disposición judicial, cuando corresponda efectuar de oficio el nombramiento del martillero o aquellos que pertenezcan a concursos o quiebras, serán rematados por intermedio del Banco. Lo mismo se hará cuando se trate de objetos depositados en él. Si no se ordenare publicar avisos, el Banco venderá dichos bienes en sus remates generales, pero podrá realizar los gastos de propaganda mínimos indispensables para asegurar el éxito de las ventas.

Los gastos comunes a varios juicios serán prorrateados en proporción a los precios obtenidos en cada uno de ellos.

Artículo 11. — El Banco queda autorizado para:

a) vender en remate público y sin citación de deudor las prendas correspondientes a empeños vencidos, previa exhibición no menor de tres días, con la base que fije la Institución. Si se tratase de cédulas o títulos la venta se verificará en la Bolsa de Comercio cuando así proceda, por intermedio de corredores;

b) Adjudicarse las prendas que no haya sido posible vender por los medios indicados, a un precio igual a lo adeudado;

c) En los casos de afectación judicial, vender en la forma que corresponda las prendas de plazo vencido

SUMARIO

EDICION DEL DIA 23|3|64 - (60 págs.)

Dec.-Ley Nº 9.372|64. — **Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. — Carta Orgánica.** — Se modifica y ordena. (Pág. 1).

1.756 y 1.757|64. — **Importación. — Régimen Cambiario.** — Inclúyense diversos productos en las listas anexas al Decreto 5.439|59. (Pág. 3)

1.803|64. — **Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública.** — Presupuesto. (Pág. 3).

1.888|64. — **Títulos Honoríficos. — Condecoraciones.** — Concédese la "Orden de Mayo al Mérito". (Página 2).

1.929 64. — **Instituto Nacional de Reaseguros.** — Concédesele un plazo de 27 días laborables para que dé cumplimiento a una observación del Tribunal de Cuentas de la Nación. (Pág. 2).

1.959|64. — **Importación. — Régimen Cambiario.** — Exceptúase del recargo del 5 % a la importación de papel destinado a la impresión de diarios, periódicos, libros, folletos y revistas. (Pág. 2).

Resol. Nº 27|64. — **Industria. — Envases.** — Precios de venta para arpillera y envases de arpillera de yute nuevos. (Pág. 4).

Resol. Nros. 66, 67, 68 y 69|64. — **Industria.** — Tipificación de productos. (Pág. 3).

Resol. Nros. 639 y 646|64. — **Superintendencia de Ahorro y Préstamo.** — Se autoriza el funcionamiento de entidades de ahorro y préstamo para la vivienda. (Pág. 4).

Resol. Nros. 666 y 669|64. — **Superintendencia de Ahorro y Préstamo.** — Deniéganse autorizaciones para operar en ahorro y préstamo para la vivienda. (Pág. 5).

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en las ediciones del Boletín Oficial de la República Argentina, que más abajo se indican, se deslizaron los siguientes errores:

Edición del día 15|1|1964

Resolución General 953, Dirección General Impositiva. Pág. 8. Col. II. Renglón 13 del punto 1º de la parte resolutiva.

Donde dice: "ejercicio una o varias de las siguientes actividades".

Debe decir: "ejercicio de una o varias de las siguientes actividades".

Edición del día 12|3|1964:

Decreto 1.650|64. Ministerio de Economía. Importación. Régimen Cambiario. Inclúyense diversos productos en las listas anexas al Decreto 5.439|59.

Pág. 4, Col. II, (Art. 1º de la parte resolutiva).

Donde dice: "23|63 DT 4.280 Monofasto del éster o".

Debe decir: "23|63 DT 4.280 Monofosfato del éster o.).

Edición del día 19|3|1964:

Dec. 1.776. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Misión Oficial. Pág. 1 (Sumario) y 2, Col. I.

Donde dice: Decreto Nº 1.176.

Debe decir: Decreto Nº 1.776.

AVISOS OFICIALES
Anteriores. (Pág. 5)

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 5)
Anteriores. (Pág. 5)

LICITACIONES
Anteriores. (Pág. 8)
Nuevas. (Pág. 5)

SEGUNDA SECCION

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 1)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 13)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 23)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 30)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 19)
Anteriores. (Pág. 35)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 22)
Anteriores. (Pág. 46)

REMATES COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 22)
Anterior. (Pág. 47)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 23)
Anteriores. (Pág. 47)

Una vez transcurrido un mes desde que el Banco reclamó ante el Juzgado sin haber percibido los intereses y derechos y siempre que el mismo no disponga lo contrario;

d) Otorgar duplicado, triplicado, etc., de las pólizas de empeño en caso de sustracción o extravío, a pedido del prestatario o de la persona a cuyo nombre se hubiera transferido válidamente. La emisión de cada nuevo ejemplar implicará la caducidad de los anteriores y el Banco quedará liberado de toda responsabilidad frente a los terceros portadores de ellos. Se hará constar en las mismas la prohibición de transferirlas sin consentimiento de la Institución.

Artículo 12. — Los objetos empeñados en el Banco no pueden ser secuestrados, con excepción de las cosas robadas o perdidas, que sólo serán entregadas por orden judicial, previo pago del capital prestado y de los intereses y derechos que se adeuden.

Artículo 13. — El Banco mantendrá en reserva las operaciones de empeño. Unicamente los jueces pueden requerirle información al respecto.

Artículo 14. — Una vez transcurridos dos años sin haber sido reclamados por los interesados, caducará el derecho a:

— los excedentes resultantes de la liquidación de las prendas vendidas, correspondientes a operaciones pignoraticias;
— los provenientes de la liquidación de la venta de efectos abandonados en el Banco;
— todo otro remanente de operaciones de empeño y remate.

Artículo 15. — En caso de fallecimiento del titular de una cuenta, en efectivo o títulos, con saldo no mayor del mínimo imponible a los efectos de la trasmisión hereditaria, el Banco podrá entregar los fondos o valores a sus herederos, sin intervención judicial, siempre que se trate de ascendientes, descendientes o cónyuges, previa justificación de tal carácter y certificación por dos testigos de que no existen otros bienes ni herederos con mejor o igual derecho, debiendo además constituirse fianza a satisfacción del Banco.

Artículo 16. — Las operaciones prendarias a que se refiere el inciso a) del artículo 8º estarán exentas del impuesto de sellos respecto del Banco, y con relación al deudor, solamente las de empeño.

Capítulo II
RECURSOS

Artículo 17. — El Banco atenderá sus operaciones con los siguientes recursos:

a) El capital y reserva legal que arroje su balance;
b) Los que le procure la Municipalidad por ordenanzas especiales;
c) El porcentaje sobre el monto de la recaudación de los impuestos y tasas municipales que se establezca por convenio con la Municipalidad;
d) Donaciones y legados aceptados por el Directorio;
e) Los que resulten del redescuento de su cartera;
f) Los que obtenga en virtud de las operaciones que realice;
g) Emisión de bonos y cédulas;

Capítulo III
ADMINISTRACION

Artículo 18. — La administración del Banco estará a cargo de un Directorio rentado conforme a su presupuesto y nombrado por el Intendente Municipal con acuerdo del Concejo Deliberante o de la rama deliberativa que haga sus veces.

Artículo 19. — El Directorio se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente y cuatro Vocales, argentinos, con solvencia moral y versado en problemas económicos o financieros, los que durarán seis años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos y renovándose los vocales por mitad cada trienio.

Artículo 20. — No pueden ser miembros del Directorio:

a) Los deudores del Banco o los que tengan sociedad comercial con otro cualquiera de sus integrantes;
b) Los concursados y fallidos;
c) Los que tengan intereses o participen en actividades contrarias a las del Banco;
d) Los parientes del Intendente Municipal dentro del cuarto grado de consanguinidad o del segundo de afinidad.

Artículo 21. — Son atribuciones del Directorio:

a) Dictar las disposiciones y reglamentaciones internas y externas necesarias para poner en obra las previsiones de esta Carta Orgánica.
b) Nombrar y promover los empleados y agentes del Banco, aplicarles sanciones disciplinarias, separarlos de sus cargos por mala conducta o incapacidad, dictar su escalafón, establecer los regímenes de estabilidad, remuneración, atribuciones y deberes, incompatibilidad y de asistencia y previsión social.
c) Sancionar el presupuesto anual de gastos y cálculos de recursos, pudiendo modificarlo según lo exijan las circunstancias, el que será elevado a la Municipalidad para su conocimiento.
d) Considerar y aprobar los balances mensuales y el general de cada año.
e) Resolver sobre apertura y cierre de sucursales y agencias.
f) Adquirir, construir y enajenar inmuebles para uso o por conveniencia del Banco.
g) Cuando lo estime procedente, aplicar las sumas que se perciban en virtud de lo dispuesto en el artículo 14º para condonar deudas, con preferencia sobre útiles de labor y ropas de uso, de acuerdo a la reglamentación que dicte.

Fíjase como máximo de la condonación, por persona y por año, un importe equivalente al doble del valor medio del préstamo prendario del año anterior, el que sólo podrá ser excedido en casos excepcionales que sin duda alguna encuadren dentro de las finalidades humanitarias y solidaristas de la Institución.

Además, y previa reglamentación, podrá facilitar al prestatario la conservación o recuperación de la prenda cuando mediante renovaciones sucesivas hubiere abonado un importe mayor al del préstamo respectivo.

h) Establecer el interés de los depósitos, préstamos, etc.; los derechos, tasas o retribuciones de sus servicios; la forma y condición de los depósitos; las de la concesión, renovación, rescate y venta del empeño; la responsabilidad del Banco en los casos de pérdida, extravío o deterioro de las prendas y los requisitos generales de las operaciones que realice.
i) Adoptar las medidas que reclame la defensa de los intereses del Banco; conceder franquicias compatibles con su buena administración; dar, en fin, a los dineros excedentes, otros empleos cautos y fructíferos.

Artículo 22. — Los miembros del Directorio que autoricen operaciones violatorias de la letra o del espíritu de esta Carta Orgánica, serán personal y solidariamente responsables de las mismas. El voto es obligado para todos los miembros del Directorio, debiendo la Presidencia decidir en caso de empate.

Artículo 23. — El Presidente es el representante legal del Banco. No está obligado a comparecer a absolver posiciones, lo que puede hacer por oficio y tiene por facultades:

a) Presidir las sesiones del Directorio estableciendo el orden y la regularidad en sus discusiones.
b) Trasladar a los empleados y agentes del Banco.
c) Actuar y resolver en todos aquellos asuntos que no estuviesen expresamente reservados a la decisión del Directorio, debiendo dar cuenta al mismo.

El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento o vacancia, con iguales atribuciones y podrá desempeñar las funciones que dentro de las propias, le asigne el Presidente.

Artículo 24. — El Gerente General será designado por el Intendente Municipal a propuesta del Directorio de entre el personal del Banco, con una antigüedad no menor de diez años. Sólo podrá ser removido por mala conducta, incapacidad o inoperancia, previa resolución aprobada por los dos tercios de los votos del total de miembros del Directorio y le corresponderán las siguientes atribuciones:

a) Representar al Banco en los actos, contratos y operaciones ordinarias de su giro.
b) Acordar y hacer cumplir todo lo relativo a su administración de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y las que adopte el Directorio o la Presidencia.
c) Ser oído en las reuniones del Directorio, debiendo dejarse constancia en actas de sus opiniones.
d) Ser el jefe del personal, al que podrá aplicar sanciones disciplinarias e incluso suspenderlo en casos de urgencia, dando cuenta al Directorio por intermedio de la Presidencia.

Artículo 25. — Sin perjuicio de las incompatibilidades que establezca el Directorio, ni sus miembros ni el personal del Banco, podrán efectuar en él las operaciones a que se refiere el artículo 8º en los incisos a) salvo excepciones fundadas en ley o en necesidades del servicio—, b), c), d), e), f), i) y l), ni fuera del Banco las de sus incisos j), k), l) y m), y las del artículo 10º, aún cuando fueren designados judicialmente en los dos últimos casos si no se trata de profesionales universitarios.

Artículo 26. — El ejercicio financiero del Banco se iniciará el 1º de noviembre y terminará el 31 de octubre siguiente. Mensualmente se practicarán estados de cuentas y a la terminación del ejercicio el balance general.

El balance general y los cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas una vez aprobados por el Directorio se elevarán conjuntamente con la respectiva memoria para su conocimiento a la Municipalidad.

Artículo 27. — Las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio se destinarán a la atención de las exigencias del ciclo a iniciarse consultando el criterio contable más adecuado a las circunstancias, el que deberá fundamentarse, conforme a las siguientes bases:

a) El 10 o|o como mínimo al "fondo de reserva legal".
b) El remanente:
   1) Al "fondo de compensación" para quebrantos.
   2) A reservas para consolidar los bienes del activo.
   3) A reservas diversas.
   4) A incrementación del capital.

ARTICULO 2º — Deróganse la Ley número 14.839 y las disposiciones que se opongan al presente decreto-ley.

ARTICULO 3º — El presente decreto-ley será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Defensa Nacional, y de Economía.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Osiris G. Villegas. — José M. Astigueta. — José A. Martínez de Hoz.

Ministerio de Economía

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS.

Concédesele un plazo de 27 días laborables para que dé cumplimiento a una observación del Tribunal de Cuentas de la Nación.

DECRETO Nº 1.929 - Bs. As., 18|3|64.

VISTO el expediente Nº 2.511/64, del registro del Ministerio de Economía de la Nación, por el que el Tribunal de Cuentas de la Nación da cuenta de la observación legal Nº 59/964 formulada a la Resolución Nº 408/64 M. E., con motivo de no haber adecuado el Instituto Nacional de Reaseguros su estatuto orgánico a las normas que fija la Ley 13.653 (t. o.) y su Decreto Reglamentario Nº 5.883/55, sobre Empresas del Estado, y CONSIDERANDO: Que el Tribunal de Cuentas de la Nación ha dejado, además, constancia de haber dispuesto la reserva del respectivo pliego de referencias por el término de sesenta (60) días laborables, a los fines del pronunciamiento del Poder Ejecutivo que prevé el artículo 6º, apartado c) de la Ley 13.653 (t. o.), modificado por Ley 15.023; Que el Instituto Nacional de Reaseguros, con el propósito de ajustar su estatuto no sólo a las disposiciones de la citada ley —único aspecto que interesa al Tribunal de Cuentas—, sino primordialmente a las exigencias propias de una actividad que, cual la prestación del servicio técnico de reaseguros por parte de un ente oficial, adquiere día a día mayor relieve en el cuadro de la economía nacional, solicita se le conceda un término extraordinario, dado que es necesaria la realización de diversos estudios e investigaciones que no es fácil completar dentro de los plazos emergentes de la observación Nº 300/63; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Concédese al Instituto Nacional de Reaseguros un plazo de veintisiete (27) días laborables, a partir de la fecha del presente decreto, para que dé cumplimiento a la observación del Tribunal de Cuentas de la Nación, formulada a fs. 4/5 del expediente número 2.511/64 M. E.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION.

REGIMEN CAMBIARIO. — **Exceptúase del recargo del 5 % a la importación de papel destinado a la impresión de diarios, periódicos, libros, folletos y revistas.**

DECRETO Nº 1.959 - Bs. As., 18|3|64.

VISTA la inquietud hecha llegar a los poderes públicos por distintas personas y entidades, respecto a la aplicación del recargo de emergencia del 5 % a las importaciones de diversas calidades de papel distinado a la impresión de diarios, periódicos, libros, folletos y revistas, y CONSIDERANDO: Que el régimen impositivo aduanero vigente mantiene la denominación que fuera consagrada por la Ley Nº 12.578 de "papel para la impresión de diarios, periódicos, libros, folletos y revistas", libre de derechos, para el de cualquier índole o tipo que se importe en bobinas o resmas, tipificado con marca de agua; Que esta disposición legal, al ser nuevamente reglamentada por Decreto número 624, del 29 de enero del año en curso, ha permitido ratificar la interpretación categórica de que "gozará de liberación de derechos todo papel de cualquier clase y color, índole y tipo, que se emplee en las publicaciones designadas por la ley (diarios, periódicos, libros, folletos y revistas), siempre que tenga marcas traslúcidas, llamadas "marca de agua o filigrana" en forma de líneas rectas, paralelas, distanciadas entre sí por un espacio de cuatro a seis centímetros"; Que, sin embargo, al establecerse por Decreto-Ley Nº 11.452/62, para el ejercicio fiscal 1963, como contribución a la recuperación económica del país, un recargo del cinco por ciento (5 %) a la importación, se determinó en su artículo 7º, inciso a) punto 4º, acápite c), que quedaban exentos de ese gravamen los productos a que se refiere el Decreto Nº 8.525/62, el cual enumera, entre otros, al "papel común para diario con marca de agua, cuyo peso por metro cuadrado sea mayor de 50 gramos y menor de 55 gramos, en bobinas, con un 75 % de pasta mecánica y con una tolerancia de hasta un 5 % en menos"; Que esa denominación de "común", fijación de porcentajes en la composición, determinación de gramaje por metro cuadrado y, por último, la exclusión del importado en resmas, establecidos por el precitado Decreto Nº 8.525/62, constituyen una virtual alteración del texto de la ley, en el sentido de restringir la franquicia de los derechos aduaneros a la importación del papel con el destino expresado en el preámbulo que consagrara aquélla y revela una reforma adversa al principio tradicional en nuestro país de no entorpecer con gravámenes la importación de libros, revistas, diarios, impresos y periódicos científicos y literarios y, por ende, al papel que constituya la materia prima para su confección, circunstancias éstas que hacen aconsejable volver al criterio amplio, tradicional y que informara también la mencionada ley; Por ello y en uso de las facultades que confieren al Poder Ejecutivo el artículo 14 del Decreto-Ley Nº 5.168/58 (ratificado por Ley 14.467) y el artículo 211 de la ley de aduana (t. o. en 1962),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Exceptúase, a partir de la fecha de publicación del presente en el Boletín Oficial de la Nación, del recargo del cinco por ciento (5 %) a la importación, a que se refiere el Decreto Nº 340/63, al papel en bobinas o resmas, de cualquier índole o tipo, destinado a la impresión de diarios, periódicos, libros, folletos y revistas, excluidos los de carácter comercial, siempre que se identifique su destino con la marca de agua.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º. — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Dirección Nacional de Aduanas, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

TITULOS HONORIFICOS.

CONDECORACIONES. — **Concédese la "Orden de Mayo al Mérito".**

DECRETO Nº 1.868 - Bs. As., 16|3|64.

VISTO: lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 16.629, del 17 de diciembre de 1957, relativo a la "Orden de Mayo", y CONSIDERANDO: el asesoramiento favorable emitido por el Consejo de la Orden a la propuesta de condecorar al señor Presidente del Rotary Internacional, D. Carl P. Miller, quien se ha hecho acreedor al honor y al reconocimiento de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Confiérese la condecoración de la "Orden de Mayo al Mérito", en el grado de Caballero, al señor Presidente del Rotary Internacional, D. Carl P. Miller.

Art. 2º. — Extiéndase el correspondiente Diploma, que será refrendado, conjuntamente con el presente decreto, por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Presupuesto.

DECRETO Nº 1.803. — Bs. As., 13|3|64.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y CONSIDERANDO: Que dicho Departamento de Estado se encuentra abocado a las tareas tendientes a lograr el aprovechamiento integral de sus recursos, disponiendo su empleo de acuerdo al orden de prioridades establecido en concordancia con el plan fijado como consecuencia de la nueva orientación que le ha de ser impuesta; Que como consecuencia de ello deberá proceder a la reorganización de las dependencias que lo componen a los efectos de dotarlas estructural y funcionalmente, para seguir los nuevos lineamientos; Que las tareas enunciadas hacen imprescindible que se deba contar con los servicios de funcionarios especializados y de reconocidos antecedentes que se dediquen exclusivamente a ellas; Que a los efectos de no alterar el progreso de los agentes de carrera, dichos funcionarios deben ser designados siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58; Que en virtud de ello es necesario disponer previamente la creación de los cargos respectivos, para lo cual pueden tomarse los créditos pertinentes del anexo Crédito de Emergencia Nº 32, teniendo en cuenta que el presupuesto del Ejercicio 1964 del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, carece de crédito disponible para atender la erogación de que se trata por vía de compensación; Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Ley Nº 8.871|63,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Rebájase el presupuesto de la Sección 1ra. — **Presupuesto de Gastos** — **Título I** — **Servicios (Sector 2)** — **A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales** — **Nº 1,** correspondiente al Anexo: Crédito de Emergencia — Nº 32, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964, en la suma de cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres pesos moneda nacional ($ 464.583 m|n.), de conformidad con el detalle de la planilla anexa al presente artículo.

Art. 2º — Incorpórase a la Sección 1ª — Presupuesto de Gastos — Título I — Servicios (Sector 2) — A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales — Nº 1, correspondiente al Anexo: Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Nº 5, del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1964, la suma de cuatrocientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres pesos moneda nacional ($ 464.583 m|n.), de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Eugenio A. Blanco — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Inclúyense diversos productos en las listas anexas al Decreto 5.439|59.**

DECRETO Nº 1.756 Buenos Aires, 11 de marzo de 1964

VISTO la necesidad de determinar el recargo correspondiente a los artículos asimilados y|o clasificados por la Dirección Nacional de Aduanas con posterioridad al 5 de mayo del año 1959, lo aconsejado sobre el particular por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), y CONSIDERANDO: Que agotado el estudio de la ubicación respectiva resta consagrar el recargo que deberán pagar los artículos cuestionados en función del Decreto 5.439|59, actualizando las listas anexas al mismo; Que asimismo corresponde dejar establecido, que la aplicación de las medidas adoptadas en el presente decreto, regirán hasta que entren en vigencia los recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 6.771|63; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyense en las Listas anexas al Decreto 5.439|59 los productos cuya denominación y número de partida arancelaria de asimilación y|o clasificación aduanera, seguidamente se detallan:

RESOL. D. N. A.	PARTIDA	PRODUCTO	LISTA
962|60 DT	4556	Producto sólido en pequeños fragmentos, constituido a base de gomas vegetales (fundamentalmente goma arábiga), recubierta por un colorante orgánico artificial	3
1.052|60	4556	Fosfato trietílico	3
129|61 DT	4825	Cloro - aceto - pirocatecol	3
629|61 DT	4275	Líquido con caracteres de un hidrocarburo terpénico (felandrene) y se trata de una especie química definida	3
241|62 DT	4744 bis	Producto sólido en pequeñas escamas blancas que presenta caracteres de sal sódica de un ácido poliacrilamídico, constituyendo una resina sintética soluble en agua (Floculante A.P 30)	3
578|62 DT	4280	Metoxi - etilestradiol, químicamente: 3. metoxi - 17 gamma. etinil - 17 beta. hidroxi extra - 1, 2, 3, 5, (10). trieno	2
50|63	4271	Sulfamida del N. (5, 6 dimetoxi - 4. pirimidinilo) o (5, 5. dimetoxi - 4. (n. sulfanilamida) - pirimidina	2
572|63 DT	3835	Producto denominado "Película para fotomecánica (impresionada y revelada) (Matrices para fototipia)"	3
607|63 DT	4317	Sal sódica de 2, 4. dioxiquinolina (2, 4. dioxiquinolina)	2
694|63 DT	4453	Polvo blanco cristalino que presenta características de una combinación equimolecular de 2. metil - 2. hidroxi - 4. (2', 2', 2', tricloro - 1'. hidroxi) - etoxi) - pentano (Mechloral)	3
756|63 DT	4628	Complejo de hierro —sorbitol— ácido cítrico, estabilizado con dextrina y cuyo peso molecular promedio es de aproximadamente 3400. (Yectafer sustancia)	2

Art. 2º — Las modificaciones determinadas por el artículo precedente, regirán hasta que entren en vigencia los recargos establecidos por el Decreto-Ley número 6.771|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

DECRETO Nº 1.757 Buenos Aires, 11 de marzo de 1964

VISTO la necesidad de determinar el recargo correspondiente a los artículos asimilados y|o clasificados por la Dirección Nacional de Aduanas con posterioridad al 5 de mayo del año 1959, lo aconsejado sobre el particular por la Comisión Asesora de Importaciones (Decreto 5.800|59), y CONSIDERANDO: Que agotado el estudio de la ubicación respectiva resta consagrar el recargo que deberán pagar los artículos cuestionados en función del Decreto 5.439|59, actualizando las listas anexas al mismo; Que asimismo corresponde dejar establecido, que la aplicación de las medidas adoptadas en el presente decreto, regirán hasta que entren en vigencia los recargos fijados por el Decreto-Ley Nº 6.771|63; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inclúyense en las Listas anexas al Decreto 5.439|59 los productos cuya denominación y número de partida arancelaria de asimilación y|o clasificación aduanera, seguidamente se detallan:

RESOL. D. N. A.	PARTIDA	PRODUCTO	LISTA
67|61	4280	(4. difenilmetoxi - 1. metil) - piperidina ("Difenilpiralina")	2
68|61	4271	Monoetanolamida del ácido undecilénico (Fungicida UMA")	2
466|62 DT	2198	Filamento capilar de vidrio con revestimiento de carbón y contactos de cobre estañado utilizados en la fabricación de resistencias de carbón para radio y televisión	3
930|62 DT	4303	Polvo constituido por una mezcla de silicatos de aluminio, titanio y hierro y óxidos de antimonio ("Gold Affiair NF - 103 - D")	3
957|62 DT	4303	Polvo constituido por una mezcla de silicatos de aluminio, titanio y hierro y óxidos de antimonio ("Pearl Affiair NF - 104 - D")	3
1.044|62 DT	1950	Discos para pulir superficies de vidrios ópticos, constituidos por 22,1 % de silicato de zirconio y material sintético termoplástico tipo poliuretano. (Producto P. X. 112)	3
168|63 DT	4280	M. sulfonbenzoato de sodio y dexametasona o m.sulfonbenzoato de 9 alfa, - 11 beta, 17 alfa, 21, trihidroxi - 16 alfa, metil - 3, 20, diona - 1, 4, pregnadieno	2
382|63 DT	4280	2, 2. difenil - 4. (4'. carbamoil - 4'. piperidino) - 1. piperidina - butironitrilo. (Piritramida)	2
383|63 DT	4280	Clorhidrato monohidrato de 1. (1'. (gamma. (4. fluorbenzoil) - propil) - 4' piperidil - 2. benzimidazolinona. ("Benzperidol")	2
492|63 DT	4280	Citrato de 1. (2. fenetil) - 4 - N. (propionil - anilino) - piperidina dihidrógeno o citrato de 1. (2' fenil - etil) - 4. (propanoil - fenilamina) - dihidropiperidina ("Fentanil")	2
525|63 DT	4280	19. nor - 17 alfa. etinil - testosterona o 17 alfa. etinil - 19. nortestosterona o (19. nor - 17 alfa. etinil - 17 beta. hidroxi - 3. ona) - 4. androsteno. (Moretindrona) (Noretisterona)	2
549|63 DT	4333	Solución acuosa constituida fundamentalmente por un compuesto orgánico alifático de antimonio, y en menor proporción polialcoholes y un tensioactivo aniónico	3
575|63 DT	4280	2 alfa, 17 alfa. dimetil - 5 alfa. androstan - 17 beta. ol - 3, 3'. azina o (2 alfa, 17 alfa. dimetil - 17 beta. hidroxi - 3, 3'. diazina) - 5 alfa. androstano. (Dimetazina)	2
638|63 DT	4779	Productos fibroso de color pardo prisáceo, que constituye un tipo de amianto rico en hierro y que contiene pequeña cantidad de sales de paladio y platino	3

Art. 2º — Las modificaciones determinadas por el artículo precedente, regirán hasta que entren en vigencia los recargos establecidos por el Decreto-Ley número 6.771|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Eugenio A. Blanco. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria y Minería

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOLUCION Nº 66 Buenos Aires, 5 de marzo de 1964.

VISTO los Expedientes S. E.I. M. Nros. 184.586/63 y 184.589/63, en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y lo establecido por el Art. 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes productos a los que se establecen los reintegros que en cada caso se especifican:

a) Pigmento inorgánico verde caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Cromo (Cr203: 60,14 %) Zinc (Zn0: 5,82 %), Cobalto (Co0: 16,75 %), Magnesio (Mg0: 7,97 %) y Aluminio (Al203: 5,07 %). Partida de la Tarifa de Avalúos 4.764.
Por cada 100 (cien) kilogramos que se exporten:
1) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 2.044,90 (dos mil cuarenta y cuatro pesos con noventa centavos moneda nacional).
2) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 8.218,30 (ocho mil doscientos dieciocho pesos con treinta centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de: m$n. 10.263,20 (diez mil doscientos sesenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional).

b) Pigmento inorgánico marrón caracterizado por los elementos que como óxidos se expresan a continuación: Cromo (Cr203: 15,78 %), Zinc (Zn0: 41 % y Aluminio (Al203: 10,56 %). Partida 4.764 de la Tarifa de Avalúos. Por cada 100 (cien) kilogramos que se exporten:
1) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 302,10 (trescientos dos pesos con diez centavos moneda nacional).
2) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63): m$n. 462,69 (cuatrocientos sesenta y dos pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).
Lo expuesto hace un total de reintegros por:
Gravámenes variables de: m$n. 764,75 (setecientos sesenta y cuatro pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63, los reintegros por gravámenes variables señalados en el apartado anterior quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

PRODUCTO	Al vencer el Dto. 11.452/62	Al vencer el Dto. 1.553/63	Al vencer los Dtos. 11.452/62 y 1.553/63
Pigmento inorgánico verde (Cr203: 60,14%; Zn0: 5,82 %; Co0: 16,75 %; Mg0: 7,97 % y Al203: 5,07%)	m$n. 9.687,45 (Nueve mil seiscientos ochenta y siete pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 9.409,90 (Nueve mil cuatrocientos nueve pesos con noventa centavos moneda nacional).	m$n. 8.834,15 (Ocho mil ochocientos treinta y cuatro pesos con quince centavos moneda nacional).
Pigmento inorgánico (Cr203: 15,78 %; Zn0: 41 % y Al203: 10,56 %)	m$n. 680,85 (Seiscientos ochenta pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 754,80 (Setecientos cincuenta y cuatro pesos con ochenta centavos moneda nacional).	m$n. 670,90 (Seiscientos setenta pesos con noventa centavos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en el punto 1º se han calculado sobre la utilización mínima de los productos de importación que para cada caso se mencionan:

a)	Bicromato de potasio	137,56	kg.
	Carbonato de cobalto	27,64	"
	Carbonato de magnesio	19,88	"
	Hidrato de aluminio	8,17	"
b)	Bicromato de potasio	87,82	"
	Hidrato de aluminio	17,81	"

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 47 Buenos Aires, 5 de marzo de 1964.

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 138.153/63 en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícase la chapa laminada de aluminio aleado al silicio, hierro, cobre, manganeso y magnesio en rollos, planchas o flejes, lisa o canaleta, gofrada y sin gofrar, Partida de la Tarifa de Avalúos 1.191 y establécense los siguientes reintegros por tonelada que se exporte:

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 76,80 (setenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional).

b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios, Decreto Nº 11.452/62 y Decreto Nº 1.553/63): m$n. 2.765,10 (dos mil setecientos sesenta y cinco pesos con diez centavos moneda nacional);

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 2.841,90 (dos mil ochocientos cuarenta y un pesos con noventa centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación de los recargos transitorios fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 y 1.553/63 los reintegros por gravámenes variables quedarán reemplazados por los que seguidamente se indican:

GRAVAMENES VARIABLES

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Dtos. Nros. 11.452/62 y 1.553/63
m$n. 238,75 (Doscientos treinta y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 2.830,95 (Dos mil ochocientos treinta pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 227,80 (Doscientos veintisiete pesos con ochenta centavos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en el apartado anterior están calculados sobre la utilización mínima de los productos de importación que se detallan seguidamente:

Aluminio 99,5% de pureza	1066,000	kilogramos
Magnesio metálico 99,8% de pureza	5,43	"
Silicio metálico	2,17	"

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 68 Buenos Aires, 5 de marzo de 1964.

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 221/407/63, en el que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipificar el producto empaquetadura en cuerda de amianto grafitada con inserción de láminas de plomo en diagonal y látex (Partida Nº 1.196 de la Tarifa de Avalúes) y establecer los siguientes reintegros por kilogramo exportado:

a) por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,30 (treinta centavos moneda nacional).

b) por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios; Decreto Nº 11.452/62 y Decreto Nº 1.553/63): m$n. 63,60 (sesenta y tres pesos con sesenta centavos moneda nacional).

Total de reintegros por gravámenes fijos: m$n. 0,30 (treinta centavos moneda nacional).

Total de reintegros por gravámenes variables: m$n. 63,60 (sesenta y tres pesos con sesenta centavos moneda nacional).

2º — Al vencer la aplicación de los recargos transitorios (5 % y 15 %) fijados por los Decretos Nros. 11.452/62 (Artículo 7º) y Nº 1.553/63, el total de reintegros por gravámenes variables consignado en el apartado anterior, quedará reemplazado por los siguientes:

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Dtos. Nros. 11.452/62 y 1.553/63
m$n. 60,95 (Sesenta pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 55,65 (Cincuenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 53,— (Cincuenta y tres pesos moneda nacional).

3º — Los reintegros consignados en los apartados anteriores están calculados sobre la base de la utilización de 0,100 kilogramos de hilado de amianto título métrico 1.200 y 0,346 kilogramos de hilado de amianto título métrico 800.

4º — El producto hilado de amianto, títulos métricos 800 y 1.200, quedará sometido a las verificaciones que determina el artículo 2º del Decreto Nº 7.567/63.

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

RESOLUCION Nº 69 Buenos Aires, 5 de marzo de 1964.

VISTO el Expediente S. E. I. M. Nº 138.297/63, en el que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido en el artículo 3º del Decreto Nº 8.051/62,

El Secretario de Industria y Minería, Resuelve:

1º — Tipifícase el siguiente producto al que se establece el reintegro que en cada caso se especifica por kilogramo que se exporte:

—Engranaje para caja de velocidad de automotores. Partida Nº 640 de la Tarifa de Avalúos.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 0,45 (cuarenta y cinco centavos moneda nacional).

2) Por recargos cambiarios (Decreto Nº 5.439/59 y complementarios Decreto Nº 11.452/62 y Decreto Nº 1.553/63): m$n. 133,35 (ciento treinta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762/58): m$n. 0,85 (ochenta y cinco centavos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

1) Gravámenes fijos de m$n. 1,30 (un peso con treinta centavos moneda nacional).

2) Gravámenes variables de m$n. 133,35 (ciento treinta y tres pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional).

2º — Establécese que al vencer la aplicación del recargo transitorio fijado por el Decreto Nº 11.452/62 (Artículo 7º) y el Decreto Nº 1.553/63 los reintegros por gravámenes variables establecidos en el apartado anterior quedarán reemplazados por el siguiente:

Al vencer el Decreto Nº 11.452/62	Al vencer el Decreto Nº 1.553/63	Al vencer los Dtos. Nros. 11.452/62 y 1.553/63
m$n. 120,25 (Ciento veinte pesos con veinticinco centavos moneda nacional).	m$n. 117,65 (Ciento diecisiete pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional).	m$n. 104,55 (Ciento cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos moneda nacional).

3º — Establécese que los reintegros indicados en los apartados anteriores están calculados sobre la base del insumo mínimo del producto de importación que se detalla seguidamente:

—2,858 kg. de acero de aleación S. A. E. 3.312 o 4.320.

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria, a sus efectos.

Concepción.

Secretaría de Comercio

INDUSTRIA

ENVASES. — Precios de venta para arpillera y envases de arpillera de yute nuevos.

RESOL. Nº 27. — Bs. As., 13|3|64.

VISTO el Expediente Nº 136.578|64 (Reservado), relacionado con el reajuste de los precios de venta vigentes para las bolsas, bolsones, lienzos, etc., de arpillera de yute nuevos, que se comercializan por intermedio del Departamento de Envases Textiles, y CONSIDERANDO: Que las compras efectuadas en el exterior para atender las necesidades de la próxima campaña, así como también la cotización de la libra esterlina, arrojan un promedio inferior al que sirvió de base para la fijación de los precios vigentes; Que se encuentra suficientemente asegurada la cobertura de los requerimientos de la próxima campaña; Que es justo trasladar a los usuarios los beneficios derivados del menor precio de reposición, teniendo en cuenta que esta Secretaría de Estado no persigue fines de lucro; Por ello, atento lo informado por la Dirección Nacional de Azúcar y Envases,

El Secretario de Comercio, Resuelve:

1º. — Fíjanse para la arpillera y envases de arpillera de yute nuevos, que sean comercializados por intermedio de la Dirección Nacional de Azúcar y Envases (Departamento Envases Textiles) los siguientes precios de venta:

a) Bolsa nueva tipo trigollino, base 10 x 47, cuarenta y dos pesos con diez centavos moneda nacional (m$n. 42.10).

b) Bolsa nueva tipo trigollino, base 9 x 47, treinta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional (m$n. 38,10).

c) Bolsa nueva para tanino (corte 44) confeccionada con arpillera "sacking" 16 x 27, cuarenta y ocho pesos con ochenta centavos moneda nacional (m$n. 48.80) y bolsa nueva para tanino (corte 44) confeccionada con arpillera 14 1|2 x 27, cuarenta y cinco pesos con treinta centavos moneda nacional (m$n. 45.30).

d) Bolsón nuevo tipo "cajón" confeccionado con arpillera "sacking" 16 x 27, medidas 27 x 27 x 54, trescientos cuarenta pesos con cincuenta centavos moneda nacional (m$n. 340.50).

e) Lienzos nuevos confeccionados con arpillera base 10 x 40, medidas 1.80 x 2 metros, ciento treinta y tres pesos con ochenta centavos moneda nacional (m$n. 133.80) y de 2 x 2 metros, ciento cuarenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional (m$n. 146.80).

f) Bolsón 9|4 confeccionado con arpillera base 10 x 40, ciento cuarenta y tres pesos con treinta centavos moneda nacional (pesos moneda nacional 143.30).

g) Arpillera nueva base 10 x 40, treinta y cuatro pesos con diez centavos moneda nacional (pesos moneda nacional 34.10) el metro.

h) Arpillera nueva base 9 x 40, treinta pesos con sesenta centavos moneda nacional (m$n. 30.60) el metro.

i) Arpillera nueva tipo "sacking" 16 x 27, treinta y nueve pesos con sesenta centavos moneda nacional (m$n. 39.60) el metro, y arpillera nueva tipo "sacking" 14 1|2 x 27, treinta y seis pesos con diez centavos moneda nacional (pesos moneda nacional 36.10) el metro.

2º — Los precios para las bolsas nuevas de medidas distintas a las indicadas en el apartado primero serán proporcionales a los establecidos conforme a dimensión, calidad y peso de la arpillera empleada en su confección.

3º — Para atender los gastos de fletes la Dirección Nacional de Azúcar y Envases - Departamento Envases Textiles - continuará aplicando sobre los precios de venta fijados en los apartados 1º y 2º de la presente Resolución, los recargos uniformes para todo el país que estableció la resolución Nº 473, del 9 de octubre de 1962.

4º — Los Agentes de Distribución de Envases sólo podrán recargar sobre el precio oficial de venta de los envases y arpillera, hasta un máximo del dos (2 o|o) por ciento en concepto de utilidad sin perjuicio del recargo que corresponda por los gastos debidamente documentados inherentes a las tareas que les son propias de conformidad con la Resolución Nº 71|56-C.

5º — Dentro de diez (10) días de la fecha, los Agentes de Distribución de Envases, declararán a la Dirección Nacional de Azúcar y Envases - Departamento de Envases Textiles - ante la Seccional que corresponda por su jurisdicción, en forma jurada y por carta certificada con aviso de recepción, la totalidad de los envases de yute y arpillera de yute, nuevos, por tipos, que tengan en existencia a la cero (0) hora del día de la fecha.

6º — Los Agentes de Distribución de Envases que hayan entregado envases a usuarios antes de la cero (0) hora del día de la fecha y no hayan abonado aún a la Secretaría de Estado de Comercio los importes respectivos, pagarán dichas mercaderías de acuerdo con los precios anteriores.

7º — Regístrese, comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Azúcar y Envases, Departamento Envases Textiles.

Concepción.

SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO.

Se autorizan el funcionamiento de entidades de ahorro y préstamo para la vivienda.

RESOLUCION Nº 639 - Bs. As., 31|1|64.

VISTO la solicitud presentada por "Hogares Argentinos, Sociedad Anónima - Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda", para funcionar como institución de ahorro y préstamo para la vivienda, y CONSIDERANDO: Que los planes operativos propuestos por la entidad, con los ajustes establecidos por Asesoría Técnica, constituyen una base apropiada a las actuales exigencias financieras y actuariales del sistema; Que las fórmulas para contratos de ahorro y préstamo propuestas por la entidad, con las modificaciones impuestas por Asesoría Legal, responden a las actuales necesidades jurídicas del sistema; Que el examen practicado de la situación económica y financiera de la entidad hace previsible que ella se encuentra en condiciones de cumplir los fines para los que fue constituida; Que de los antecedentes de la entidad, suficientemente inspeccionada a los fines de esta resolución, resulta su regular cumplimiento de las disposiciones en vigencia; Por ello, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto Nº 368/62 y Art. 8º, inc. a) del Decreto-Ley número 5.624/63,

El Superintendente de Ahorro y Préstamo, Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, a "Hogares Argentinos, Sociedad Anónima - Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda" —entidad Nº 2003—, con sede en Buenos Aires 124, Córdoba, Provincia de Córdoba, y apruébanse las fórmulas contractuales y planes operativos propuestos, con las modificaciones impuestas por Asesorías Técnica y Legal.

Art. 2º. — La Superintendencia impondrá a dichos planes y fórmulas las modificaciones que oportunamente resulten determinadas por la evolución del sistema y por el desarrollo económico y financiero de la entidad.

Art. 3º. — Notifíquese, hágase saber a la Inspección General de Justicia, con devolución de sus actuaciones, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Osvaldo J. Tovo.

RESOLUCION Nº 646 - Bs. As., 6|2|64.

VISTO la solicitud presentada por "Cavia, Caja Argentina de Ahorro y Vivienda, S. A." (e. f.), para funcionar como institución de ahorro y préstamo para la vivienda, y CONSIDERANDO: Que de la verificación producida por Gerencia de Contralor resultan esclarecidos los aspectos patrimoniales cuestionados por Asesoría Técnica y la capacitación económico-financiera de la entidad para operar dentro del sistema; Que se hace necesario prevenir la presencia de un quebranto en los anticipos concedidos a suscriptores y en la cuenta de

intereses a pagar, a fin de evitar todo riesgo al fondo de ahorro, riesgo que se estima en la suma de catorce millones de pesos moneda nacional (pesos 14.000.000); Que sin perjuicio del posterior examen de las fórmulas contractuales a utilizar por la entidad, la misma se encuentra en condiciones de obtener el facultamiento solicitado; Por ello, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 368/62 y artículo 3º, inc. a) del Decreto-Ley Nº 5.624/63 y lo dictaminado por Asesoría Legal,

El Superintendente de Ahorro y Préstamo, Resuelve:

Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como entidad de ahorro y préstamo para la vivienda, previa obtención de su personería jurídica y cumplimiento de las condiciones estipuladas por la Superintendencia, a "Cavia, Caja Argentina de Ahorro y Vivienda, S. A. (e.f.), entidad Nº 2027, con sede en Corrientes 1145, 3er. piso (Galería del Obelisco), Capital, y apruébanse los planes operativos propuestos.

Art. 2º. — La Superintendencia impondrá a dichos planes y fórmulas las modificaciones que oportunamente resulten determinadas por la evolución del sistema y por el desarrollo económico y financiero de la entidad.

Art. 3º. — En el término de treinta (30) días, la entidad deberá demostrar el cumplimiento de las condiciones estipuladas a que se refiere el artículo 1º, y dentro de los noventa (90) días, justificar de manera instrumental haberse producido su constitución definitiva.

Art. 4º. — En el plazo de treinta (30) días, contados desde la notificación de la presente, la entidad deberá justificar instrumentalmente haberse constituido en su favor garantías reales o personales para cubrir la suma de catorce millones de pesos moneda nacional (pesos 14.000.000), indicada en el 2º considerando, suficientes, a juicio de esta Superintendencia, garantías que deberá ofrecer dentro del quinto día. Todo ello, bajo apercibimiento de que la presente autorización quedará sin efecto en caso de incumplimiento a cualquiera de los plazos indicados.

Art. 5º. — Notifíquese, hágase saber a la Inspección General de Justicia, con devolución de sus actuaciones, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Osvaldo J. Tovo.

SUPERINTENDENCIA DE AHORRO Y PRESTAMO.

Deniéganse autorizaciones para operar en ahorro y préstamo para la vivienda.

RESOLUCION Nº 666 - Bs. As., 6|3|64.

VISTO: El informe de inspección practicada en "Cooperativa de Vivienda y Planeamiento Ltda. "Habitat" —entidad Nº 2088—, y CONSIDERANDO: Que el capital mínimo exigido por las disposiciones legales en vigor no ha sido integrado y la entidad no se encuentra en condiciones económicas y financieras para desarrollar actividades de ahorro y préstamo para la vivienda; Que dicha circunstancia se ve confirmada por el hecho de que la constitución del Departamento de Ahorro y Préstamo demandó gastos que superan el capital aportado y de que la entidad no ha realizado operación alguna de esa naturaleza; Por ello y atento lo dispuesto por el Art. 5º de las Normas Reglamentarias Básicas aprobadas por Decreto-Ley Nº 11.179/62 y Art. 5º del Decreto-Ley Nº 6.706/63 y lo dictaminado por Asesoría Legal,

El Superintendente de Ahorro y Préstamo, Resuelve:

Artículo 1º. — Deniégase la autorización solicitada por "Cooperativa de Vivienda y Planeamiento Ltda., "Habitat", para operar como institución de ahorro y préstamo para la vivienda.

Art. 2º. — Notifíquese, regístrese y archívese.

Osvaldo J. Tovo.

RESOLUCION Nº 669 - Bs. As., 6|3|64.

VISTOS: los antecedentes obrantes en este Organismo, relacionados con la solicitud de "La Inversora del Norte, S. A.", entidad Nº P. 3007, para operar en ahorro y préstamo para la vivienda, y CONSIDERANDO: Que la entidad, según balance al 30|11|63, obrante en esta Superintendencia, tenía un capital suscripto de m$n. 20.119.500, del cual se había integrado m$n. 11.311.435,20, restándole, por lo tanto, un saldo de integración de m$n. 8.808.064,80; Que en tal estado, la entidad no reúne los extremos mínimos en cuanto a capital suscripto e integrado que establece el artículo 2º de las Normas Reglamentarias Básicas, aprobadas por Decreto-Ley número 11.179/62; Que de acuerdo con las constancias obrantes, la entidad no se ha acogido a los términos del artículo 9º, inciso b) del Decreto-Ley número 5.624/63, razón por la cual el día 2 de noviembre de 1963 venció el plazo que, de acuerdo con el artículo 38º de las Normas Reglamentarias Básicas, aprobadas por el Decreto-Ley Nº 11.179/62, tenía para integrar el saldo de su capital mínimo suscripto; Que todo lo expuesto pone a la entidad en situación violatoria de las normas legales vigentes; Por ello, lo informado por la Gerencia de Contralor y lo dictaminado por la Asesoría Legal, y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto-Ley Nº 5.624/63,

El Superintendente de Ahorro y Préstamo, Resuelve:

Artículo 1º. — Deniégase la autorización para operar en ahorro y préstamo para la vivienda, a "La Inversora del Norte, S. A.", entidad Nº P. 3007, por no reunir los extremos exigidos por las normas legales vigentes.

Art. 2º. — Declárase que la entidad se encuentra de pleno derecho en estado de disolución y que oportunamente se adoptarán las medidas tendientes a su liquidación por vía de los artículos 21º y 22º del Decreto-Ley Nº 5.624/63.

Art. 3º. — Regístrese, comuníquese a la Inspección General de Justicia de la Provincia de Salta, notifíquese a la interesada, bajo constancia, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y, cumplido, vuelva para su trámite ulterior.

Osvaldo J. Tovo.

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE ARSENALES
Exp. EMGE. Nº 12.699|64

Por intermedio del Barco Municipal de la ciudad de Buenos Aires. Remate oficial, sin base:

Vehículos: Automóviles de distintos tipos, modelo y marca, camiones, ómnibus, microómnibus, jeeps, bicicletas, carros de 2 y 4 ruedas, etc.

Elementos Varios: Motores de distintas marcas, maquinarias para distintos usos, herramientas, elementos de cuero, repuestos para automotores, llantas para ruedas, cubiertas, palas, picos, faroles a kerosene, armazones de hierro, extintores para incendio, tanques de hierro, bancos de madera para trabajo, tubos de acetileno, ruedas para carros, radioestaciones, amperímetros, bobinas, proyectores eléctricos, etc.

Exhibición: En Monte Chingolo: Camino Gral. Belgrano, Km. 10 a La Plata; Arsenal "Esteban de Luca": Combate de Los Pozos 1807, Capital; Avenida Rolón y Malvinas, Boulogne F. N. G. B.; Regimiento de Tiradores de Caballería Blindada (C. 2): Boulevar Pringles, prolongación Norte (Olavarría), Prov. de Buenos Aires. A partir del día 30 de marzo al 12 de abril inclusives, todos los días hábiles y feriados, de 8 a 13 horas.

Medios de Transporte: A Monte Chingolo: Expreso a La Plata y colectivo 8 de Nueva Pompeña, a Boulogne: F. N. G. B. colectivos 8, 217 y 230 y ómnibus Compañía Costera. a Olavarría: F. N. G. R.; Expreso "Cóndor".

Remate: Días 13, 14, 15, 16 y 17 de abril de 1964, a las 17.30 horas, en Esmeralda 660, piso 1º, Sala Nº 2.

Informes y Prospectos: En los lugares de exhibición; en el local del Banco Municipal de la ciudad de Buenos Aires y en Avenida Pte. Figueroa Alcorta 3351, Capital.

e.19|3-Nº 3.272-v.1º|4|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
Ley 9688

Buenos Aires, marzo 9 de 1964.

Cítase por el término de 10 días, a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, calle Junín Nº 1060, Capital.

ALBORNOZ, Juan Ciriaco
AZCOITIA, Alberto Luis
ALVAREZ, EXEQUIEL
ACOSTA, Eliberto
BROCHERO, Juan
BEJARANO, Ramón de Jesús
BIDONE, Teresa Capurro de
BARROSO, Bernabé
COMELLI, Agustín
CRESPO, OTERO José
CORTEZ EFRAIN ALONSO, Del Carmen.
DUARTE, Ubaldo
GUEVARA, Eloy Abel
GARGUILO, Genaro
GOMEZ, Fortunato del Jesú
GOMEZ, Miguel
HUGUETTI, Ramón Santiago
ITURBIDE, Alberto
LLAMPA, Cándido Martín
LUNA, Fortunato
LAMARAZ, Juan Ignacio
MARTYNIUK, Esteban
MONTEROLA, Albel Robert
NAVARRO, Hugo
ORTIZ, Dionisio Carlos
PAVOREL, Santiago
PEREZ, Domingo
RETAMOZO, Pedro
ROMANO, Juan José
RUPP, Jacobo
RASCHETTI, David Constante
SANCHEZ CAMACHO, Octavio Tomás
SUAREZ, Paulo Tadeo
SALINAS, Pablo Fermín
SPADA, Víctor
SERATO, Angel
SASSENUS, Francisco Hipólito
SANCHEZ, Víctor
UCARRIZA, Daniel Antonio
WISTOCKI, Pablo
VARGAS, Vicente Armando
ZABALA, Orlando Miguel

e.18|3-Nº 3.245-v.31|3|64

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

Secretaría de Agricultura y Ganadería
Consejo Agrario Nacional

De acuerdo con el Decreto-Ley número 2964|58, el Consejo Agrario Nacional, por Resolución Nº 28 del 6 de febrero ppdo., ha resuelto llamar a concurso de antecedentes para la adjudicación de lotes en la Provincia de Santa Fe.

Se trata de 21 unidades económicas de explotación, ubicadas en el campo "La Irene" de la Colonia "General Belgrano", sobre la Estación Padre Pedro Iturralde del F.C.N.G.B., Departamento 9 de Julio de la Provincia de Santa Fe, de aptitud agrícola ganadera.

El concurso tendrá una duración de 30 días, a partir del 23 de marzo cerrando la fecha de recepción de solicitudes el 23 de abril próximo y de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, tendrán prioridad los productores que se encontraren incluidos dentro de los casos contemplados por las leyes de arrendamientos y aparcerías rurales.

Los adjudicatarios abonarán el 10 o|o del precio fijado para cada uno de los lotes, en el momento de concretar la operación, y el saldo será amortizado en 12 años, con un interés del 9 o|o y 1 o|o de comisión.

Los informes y solicitudes de inscripción en el concurso, serán provistos en la sede del Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano 845, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Asimismo, podrán recabar informes y solicitudes en la Federación Agraria Argentina, Agricultores Federados Argentinos de Las Rosas (Santa Fe), Banco Nación Argentina de Tostado (Santa Fe) y Villa Angela y Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco); Cooperativa "Sancor" de Villa Minetti (Santa Fe); Sociedad Rural de Tostado (Santa Fe) y Banco Nación Argentina de Gálvez (Santa Fe), y en la Cooperativa Agrícola Ganadera Industrial de Villa Minetti, Santa Fe.

e.23|3 Nº 3.316 v 30|3|64

CONCURSO
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE MARCOS JUAREZ
I. N. T. A.

Llamado a Concurso de Antecedentes Administrador de la Estación Experimental de Marcos Juárez

Se requiere título habilitante de Doctor en Ciencias Económicas, Contador Público Nacional, Perito Mercantil, o similares.

Fecha de cierre del concurso: 6 de abril de 1964.

El concurrente que resulte aceptado será designado en el presupuesto del organismo en la Clase D - Personal Jerarquizado - Grupo I, siendo contratado por el término de 3 (tres) años.

Retirar formularios en la Estación Experimental Agropecuaria de Marcos Juárez (Pcia. Cba.).

e.18|3-Nº 3.246-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.246-v.24|3|64

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ECONOMIA
División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1 (Venta) Expediente Nº 3708|64. Venta de Materia Prima para laboratorio (Barros de Copahué), ubicado en Loncopué, Prov. de Neuquén. Apertura: 10 de abril de 1964. Hora: 11 (once).

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, T. E. 70-7711 (Int. 66), horario: lunes a viernes de 7.30 a 14.30 horas, sin cargo. La apertura de la misma se efectuará en el local indicado. — El Gerentes de Economía.

e.23|3-Nº 3.317-v.25|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce

LICITACION PUBLICA Nº 29|64

Llámase a licitación pública para el día once (11) de abril de 1964, a las diez horas, para la realización de trabajos de carpintería de madera, en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 - Ruta Nac. 226, Balcarce, Prov. Bs. Aires)

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en establecimiento mencionado, donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e 23|3-Nº 3.318-v.3|4|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 11|63|64 para adquirir alambre de hierro galvanizado, negro; arandelas; barnices; bisagras; brocas; bulones; cabo cáñamo; candados; canillas; clavos; estopa; papel de lija; pinceles; sacabocados; robiones; tornillos, etc., y herramientas varias.

Informes y retiro de pliegos; División Administración, Córdoba 1437, Piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día uno (1) de abril de 1964, a las once (11) horas, en la División precitada.

Rosario, 23 de marzo de 1964 — Ing. Agr. Luis A. Correa, delegado Rosario.

e.23|3 Nº 3.319 v.25|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Delegación Rosario

Llámase a Licitación Pública número 12|63|64, a fin de contratar servicios mecanizados de facturación, movimientos y existencias, y existencias y almacenaje por firma dentro del sistema "Warrant", en Puerto Rosario, durante el período 1º (uno) de mayo al treinta y uno (31) de octubre de 1964, inclusive, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

El acto de apertura de sobres se realizará el día 2 (dos) de abril de 1964, a las 11 (once) horas, en la División precitada.

Rosario, 23 de marzo de 1964. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.23|3 Nº 3.320 v.25|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA

Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 402
Expediente Nº 106.425|63

Llámase a licitación pública para el día 28 de abril de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque 100 m3. - Cisterna 300 m3. - Represa 1.000 m3. y Red de agua en la Estación Experimental Agropecuaria de Famaillá (e. f.), Provincia de Tucumán.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 500.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 69.034,80. — El Director de Administración.

e.23|3 Nº 3.358 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.358 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.358 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.358 v.14|4|64

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de ocho (8) básculas para pesar ganado en pie (Capacidad: 15.000 kgs. c|u.), y la construcción de las instalaciones complementarias (oficinas, tinglados, etc.). — Apertura: 29 de abril de 1964, a las 10 horas.

— Carpeta Nº 1366 - M - 62. — Consultar pliego de condiciones en la Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 12. — Precio del pliego: m$n. 3.000.—.

e.23|3 Nº 3.321 v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.321-v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.321 v.7|4|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.098|64

Llámase a licitación pública para la prov. de formularios varios impresos — DNA.

La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de abril de 1964, a las 13,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e. 23|3 — Nº 3.322 — v. 25|3|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los siguientes trabajos:

Construcción nuevos edificios

Sucursal: Cruz del Eje (Córdoba), fecha de apertura: 10|4|64, valor pliego: $ 3.000 m|n.

Federación (Entre Ríos)

fecha de apertura: 13|4|64, valor pliego: $ 3.000 m|n.

Ampliación, reparación general y pintura

Sucursal: Goya (Corrientes), fecha de apertura: 14|4|64, valor pliego: $ 2.000 moneda nacional.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Dep. Administrativa, a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, local 231, Cap. Fed.

e. 12|3 — Nº 3.070 — v. 12|3|64
e. 18|3 — Nº 3.070 — v. 18|3|64
e. 23|3 — Nº 3.070 — v. 23|3|64

Secretaría de Industria y Minería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (3) tres días llámase a Licitación Pública Nº 225|64, para la adquisición de drogas de laboratorio.

Apertura: 15 de abril de 1964, a las 16 horas, en Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.

e.23|3 Nº 3.326 v.25|3|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA

Licitación Pública Nº 226|64 - Crudo parafénico.

Fecha de apertura para el día 24 de abril de 1964, en Buenos, simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente, a las 12 horas Argentina.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso) y Oficina YPF en Nueva York si. ta Time & Life Bdg. Room 2756, 1271 Avenue Of. The. Américas 20 N. Y.

e. 23|3 — Nº 3.323 — v. 25|3|64
e. 30|3 — Nº 3.323 — v. 3|4|64
e. 6|4 — Nº 3.323 — v. 7|4|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA

Licitación Pública Nº 258|64 - Transporte en camiones-tanques de combustibles de aviación a granel desde Planta de Almacenaje Luján de Cuyo, Santiago del Estero, Tucumán y Salta.

Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1964, simultáneamente con las Divisionales Mendoza y Rosario, coincidentemente, a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso) y las Divisionales Mendoza (sita Av. Gral. San Martín 465, Ciudad de Mendoza), Rosario (sita Urquiza 1318, Pcia. de Santa Fe).

e. 23|3 — Nº 3.325 — v. 25|3|64
e. 30|3 — Nº 3.325 — v. 3|4|64
e. 6|4 — Nº 3.325 — v. 7|4|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 261|64 - Válvulas reductoras y termostáticas. — Fecha de apertura para el día 20 de abril de 1964, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 264|64 - Repuestos para bombas de profundidad de perforación.

Fecha de apertura para el día 4 de mayo de 1964, a las 10 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e. 23|3 — Nº 3.324 — v. 25|3|64
e. 30|3 — Nº 3.324 — v. 31|3|64.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Dirección General de Administración
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS
LICITACION PUBLICA Nº 4|64
Expediente Nº 22.645|D|63

Llámase a Licitación Pública por primera vez por el término de tres días hábiles a partir del 23|3|64 para resolver con destino a: Biblioteca Nacional de Maestros la adquisición de: textos y obras diversas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6 de abril de 1964, a las 16 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1964.

e.23|3 Nº 3.335 v.25|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
LICITACION PUBLICA
ADQ. INSTRUMENTAL CIENTIFICO

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de abril de 1964, a las 11 horas, para la adquisición de Instrumental científico (1 planta deshidratadora por atomización, tipo spray, y accesorios), con destino al Instituto de Industrias Agrarias, en cumplimiento del Subsidio C.A.F.P.T.A.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, de la Facultad de Ciencias Agrarias, sita en calle Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

e.23|3 Nº 3.336 v.25|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario
LICITACION PUBLICA Nº 35
Expte. Nº 14.327-A-63 y agreg.

Apertura de Propuestas: 6 de abril de 1964 a las 10 hs.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de accesorios para el proyector Pradovit, para microscopio estereoscópico Mak Ms., para torno dentista y para aparato de rayos X, de acuerdo a las listas que pueden ser solicitadas en la Contaduría, Sección Compras, de esta Facultad calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.23|3 Nº 3.337 v.25|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Rosario
LICITACION PUBLICA Nº 36
Expte. Nº 01418-A-64

Apertura de Propuestas: 15 de mayo de 1964 a las 10 hs.

Llámase a Licitación Pública para el refuerzo mampostería, estructura y apuntalamiento de la Escuela de Bioquímica y Farmacia de la Facultad de Ciencias Médicas, de acuerdo a los legajos que pueden ser adquiridos en la Contaduría, División Compras, de esta Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Monto aprox. de la obra: $ 2.500.000 moneda nacional.

Precio del legajo: $ 500 m|n. (Planos, resolución y cláusulas generales).

e.23|3 Nº 3.359 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.359 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.359 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.359 v.14|4|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96.827
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

El Instituto de Maternidad llama a Licitación Pública para el día 20 de abril de 1964 a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de artículos de ropería (telas para sábanas, pañales, uniformes, etc.).

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto calle Rodríguez Peña Nº 285 (Córdoba), en el horario de los días hábiles.

La Dirección.

e.23|3 Nº 3.360 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.360 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.360 v.7|4|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública Nº 01|964, destinada a la adquisición de Drogas, Medicamentos y Películas. El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación Universidad en Buenos Aires, calle Uruguay Nº 864, 2º Piso, Oficina 205 y Contaduría de la Facultad de Medicina, calle Lamadrid 875, Altos, Tucumán.

La apertura de los sobres tendrá lugar el día 1º de abril de 1964, a horas 9, en la Oficina en último término citada.

e.23|3 Nº 3.361 v.25|3|64

Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
Licitación Pública Nº 2

Por 15 días. — Llámase a licitación pública para la adquisición de un molino tipo Wiley o similar, 2 estufas de desecación con circulación de aire forzado, 1 guillotina para corte de hoja, tipo laboratorio fotográfico y 20 brixómetros.

Pliegos de condiciones generales y pagaré de garantía pueden ser solicitados en la Sección Administrativa de esta Facultad, sito en Chacabuco 243, San Miguel de Tucumán, y en la Capital Federal, Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205.

La apertura de las propuestas se efectuará el 31 de marzo de 1964, a hora 10, en la Sección Administrativa de esta Facultad. — Ing. Agr. Fausto Folquer, decano.

e.23|3 Nº 3.357 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.357 v.30|3|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
LICITACION PUBLICA Nº 143
Expediente Nº 8.751

Llámase a licitación pública para la adquisición de maquinarias y elementos de tornería para el Departamento de Física de esta Facultad.

Apertura: 9 de abril de 1964 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y demás datos, Perú 272, 1º piso, Departamento de Compras, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.23|3-Nº 3.331-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.331-v.3|4|64
e.6|4-Nº 3.331-v.7|4|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
LICITACION PUBLICA Nº 5
Expediente Nº 700.238|64

Llámase a licitación pública para el día 8 de abril de 1964, a las 15 horas, para adjudicar la confección de encuadernaciones de libros y revistas de la Biblioteca de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 954, donde los interesados pueden retirar o consultar las cláusulas particulares y deben presentar sus ofertas, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|3-Nº 3.332-v.25|3|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|64 para los trabajos de cercado del terreno, playa de estacionamiento y accesos de los Pabellones de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo situados en la Avenida Figueroa Alcorta y Pasaje Schiaffino. — El presupuesto oficial asciende a la suma de cuatro millones quinientos mil pesos ($ 4.500.000), moneda nacional. — Depósito de garantía de la oferta m$n. 45.000.— en el Banco de la Nación Argentina. — Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, Alsina Nº 673, 1º piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 2 de abril de 1964, a las 15 horas. — Buenos Aires 23 de marzo de 1964. — El Contador.

e.23|3-Nº 3.333-v.25|3|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 8|64 —para la provisión, montaje o colocación en obras de los elementos constituyentes de la estructura resistente y la carpintería de madera y bastidor del baño del Pabellón de Ensayos de Materiales del Instituto de Tecnología de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo. El presupuesto oficial asciende a la suma de doscientos diez mil pesos ($ 210.000), moneda nacional. Depósito de garantía de la oferta m$n. 2.100.— en el Banco de la Nación Argentina. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Oficina de Compras, Alsina Nº 673, 1º piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma Oficina el día 3 de abril de 1964, a las 15 horas. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1964. — El Contador.

e.23|3-Nº 3.334-v.25|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES, COLONIA PENAL SANTA ROSA (U.4)
Expediente A.72|64 (U.4) - C.518|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 8, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|4|64 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de frutas y hortalizas, para atender el racionamiento de Empleados e Internos de las Unidades 4 y 13 respectivamente, durante los meses de mayo, junio y julio de 1964.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — El Jefe de Administración.

e.23|3-Nº 3.328-v.25|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES, COLONIA PENAL SANTA ROSA (U.4)
Expte. A.73|64 (U.4)-C.519|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 9, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de abril próximo a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de queso fresco y manteca, para atender el racionamiento de Empleados e Internos de las Unidades 4 y 13 respectivamente, durante los meses de mayo, junio y julio de 1964.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — El Jefe de Administración.

e.23|3-Nº 3.329-v.25|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES, COLONIA PENAL SANTA ROSA (U.4)
Expte. A.71|64 (U.4)-C.520|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 7, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 1º|4|64 a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de artículos de almacén, para la elaboración del racionamiento de Empleados e Internos de las Unidades 4 y 13 respectivamente, durante los meses de mayo, junio y julio de 1964.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas. — El Jefe de Administración.

e.23|3-Nº 3.330-v.25|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. E. 51|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 49, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de abril del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne y derivados, artículos de almacén y productos lácteos, destinados a cubrir las necesidades de la Escuela Penitenciaria de la Nación, durante el 2º semestre del ejercicio 1963|64 (1º|V|64 al 31|X|64).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.23|3 Nº 3.327 v.25|3|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 46|64, para el día 2 de abril de 1964, a las 10.45 horas, por la reparación de un automotor con destino a esta Dirección General.

Por pliego de Condiciones dirigirse a la División Compras de esta Repartición (Avda. Cabildo 65, Bs. Aires). — El Director General.

e.23|3-Nº 3.340-v.25|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Venta de Productos Químicos
Licitación Pública (ventas) Nº 1.029|64
(2º llamado)

Venta de: Productos químicos (según detalle). — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles, de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 9 de abril de 1964, a las 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov. de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 56, Interno: 20.
e.23|3-Nº 3.362.v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.362.v.3|4|64
e.6|4.Nº 3.362.v.9|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 528 - Salta
Licitación Pública Nº 8|64

Llámase a Licitación Pública número 8|64, para el día 30 de marzo de 1964, a las 12 horas, por la adquisición de un tractor, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.
Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 50.
e.23|3-Nº 3.363-v.25|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos
"San Francisco"
Urquiza 55, T. E. 1525 - 1526,
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 18|64 para el día 14 de abril de 1964, a las 10 horas, para la adquisición de hierros y aceros varios.
Por pliegos de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos San Francisco, Urquiza 55, San Francisco (Cba.). — El Director.
e.23|3-Nº 3.346-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.346-v.3|4|64
e.6|4-Nº 3.346-v.7|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 387|64.
Fecha de Apertura: 6 de abril de 1964 a las 11,30 hs.
Por: Uniformes para personal obrero.
Consultas y Retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del Pliego: m$n. 30.
e.23|3 Nº 3.338 v.25|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR
"FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 (Rosario)

Llámase a Licitación Pública Nº 22|64 para el día 7 de abril de 1964, a las 12,30 horas, para la provisión de aleación de aluminio (anticorodal).
Por Pliego de Condiciones y Especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.23|3 Nº 3.339 v.25|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 177, para el día 10 de abril de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 177. — Hora: 10.30. — Reparo de los hogares de dos calderas para el servicio de calefacción y de sus accesorios correspondientes, instalados en la Escuela Superior Técnica. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 74.300 m|n. — Precio del legajo pesos 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|3-Nº 3.341-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.341-v.31|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 176, para el día 8 de abril de 1964

CAMPO DE MAYO (Prov. Bs. Aires)
Nº 176. Hora: 10.40. — Adquisición de 700 chapas de material prensado (Linex), con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: pesos 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|3-Nº 3.342-v.25|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Limitación Pública Nº 175, para el día 8 de abril de 1964

EL PALOMAR (Prov. de Bs. Aires)
Nº 175. — Hora: 10.30. Provisión de pintura con destino al Colegio Militar de la Nación. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: pesos 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|3-Nº 3.343-v.25|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 170, para el día 6 de abril de 1964
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 170. Hora: 10.40: Adquisición de elementos de broncería sanitaria, con destino a Residencias para Personal Militar Superior. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30 m|n.
Horario de venta: De 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|3-Nº 3.344-v.25|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo Nº 250, 10º piso, Cap. Federal
Licitación Pública Nº 167, para el día 3 de abril de 1964
(PROVINCIA DE MENDOZA)

Nº 167. — Hora: 10.40: Adquisición de hierro galvanizado, con destino a la Inspección Regional Cuyo. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 20, m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.
Buenos Aires, marzo, de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.23|3 Nº 3.345 v.25|3|64

Secretaría de Marina

BASE NAVAL USHUAIA

Llámase licitación pública día 14 abril 1964, a 11.45 hs., ejecución obra "Subestación Transformadora Nº 5, Monte Gallinero, Ushuaia. — Presupuesto oficial $ 443.410, m|n. — Garantía licitación $ 4.434,10, m|n. — Precio legajo, $ 500. — Consulta pliegos: Base Naval Ushuaia. — Consulta pliegos, venta legajos y presentación propuestas: Dirección Instalaciones Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.
e.23|3 Nº 3.364 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.364 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.364 v.7|4|64

ARSENAL NAVAL AZOPARDO - AZUL

Llámase a licitación pública día 20 abril de 1964, a 11 horas, ejecución obra "Construcción de una cocina para tropa y trabajos varios", Arsenal Naval Azopardo, Azul. — Presup. oficial: pesos 1.839.862,72, m|n. — Garantía licitación $ 18.398,62, m|n. — Precio del legajo: $ 1.000, m|n. — Consulta pliegos. — Arsenal Naval Azopardo. Azul.
Consulta pliegos, venta legajos y presentación de propuestas. Dirección Instalaciones Fijas Navales, Av. Madero 351, Capital.
e.23|3 Nº 3.365 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.365 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.365 v.10|4|64
e.13|4 Nº 3.365 v.14|4|64

CASA MUSEO
COMANDANTE ESPORA

Llámase licit. pública día 14 abril, 1964, a 11 hs., ejec. obra "Casa Museo Comandante Espora". Av. Caseros 2526, Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 307.638,50, m|n. — Garantía licit.: $ 3.076,38, m|n. — Precio legajo $ 375, m|n. — Consulta pliegos, venta legajos y present. propuestas: D.I.F.N., Av. Madero 351, Capital.
e.23|3 Nº 3.366 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.366 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.366 v.7|4|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 636|64. Por los servicios de limpieza de las oficinas y dependencias en los edificios de la sede central y de la oficina de Pasajes de Aerolíneas Argentinas, ubicados en Paseo Colón 185 y Perú 22, de esta Capital. — Apertura: 8 de abril de 1964, a las 12 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108 Capital. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 13 a 17,30 horas.
e.23|3 Nº 3.367 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.367 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.367 v.7|4|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 2.049|64

Llámase a licitación pública Nº 25, D.A.P.C., para el día 1º de abril de 1964, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (Talleres Gráficos). La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de sacapruebas para galeras.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1964.
e.23|3 Nº 3.347 v.25|3|64

HOSPITAL CENTRAL
EN RIO CUARTO

Llámase a licitación pública Nº 4|64, para el día 6 de abril de 1964, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central en Río Cuarto, y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Central en Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital, a la Delegación Sanitaria Federal en Córdoba, 9 de Julio 356, Córdoba, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contrato y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: antibióticos y especialidades medicinales.
e.23|3 Nº 3.348 v.25|3|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 2|64, hasta el día 10 de abril de 1964 a las 14 horas, para la provisión de formularios y formularios continuos.
Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 5º piso, de 12,45 a 17 horas.
e.23|3-Nº 3.368-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.368-v.3|4|64
e.6|4-Nº 3.368-v.7|4|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 170-V hasta el día 17 de abril de 1964, a las 16 horas, para la venta de galpones y tinglados de chapa de hierro galvanizado.
Pliego, consultas y presentación de propuestas Avenida 9 de Julio 1925, piso 21, Capital Federal, documentación gratis.
Exhibición: Ex planta ladrillera, sita en Avenida Crovara y San Petersburgo, Ciudad General Belgrano, Partido La Matanza, (Provincia de Buenos Aires), en horario de 8 a 14 horas.
e.23|3-Nº 3.349-v.25|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública número 23-MC., hasta el día 6 de abril de 1964, 16 horas. — Provisión de Reacondicionamiento de Ford F. K. G-700.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. — Valor del pliego: pesos moneda nacional 20.00.
e.23|3-Nº 3.350-v.25|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 3.778, hasta el día 15 de abril de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de: Empaquetaduras de algodón, cáñamo y amianto, varios tipos y medidas (kgs. 7.941).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avenida 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12,30 a 17 horas.
Pliego: $ 200,00 m|n.
e.23|3-Nº 3.351-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.351-v.3|4|64
e.6|4-Nº 3.351-v.7|4|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 48, hasta el día 23 de abril de 1964 a las 11 (once) horas, para la compra de:
Electrodos Metálicos (1.500 Kgs.), hierro de Suecia (120 Kgs.).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avenida Belgrano y 27 de Febrero, Rosario. - T. E.: 85.081.
Depósito de Garantía de Oferta: 1 % de su importe. — Valor del pliego: pesos 50.— (cincuenta) pesos m|n.
e.23|3-Nº 3.352-v.25|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 46 hasta el día 16 de abril de 1964 a las 11 (once) horas, para la compra de:
Pinturas Esmaltes (litros 376), en pasta (Kg. 3.640); Barnices (Lts. 100), y Aceite de Lino (Litros 2.000).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081. — Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe.
Valor del pliego: $ 50.—
e.23|3-Nº 3.353-v.25|3|64

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E. F. E. A.

Llámase a Licitación Pública número 0.64|12. — Día 16 de abril de 1964, a las 9 horas.
Línea Principal: Renovación vía general Nº 1 de Km. 82,000 a Km. 89,000.
Presupuesto oficial: $ 14.293.870,00 moneda nacional. Precio del pliego: pesos 1.000.—
Bartolomé Mitre 2815, 2º piso, Oficina 207.
e.23|3-Nº 3.354-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.354-v.3|4|64
e.6|4-Nº 3.354-v.7|4|64

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura el 14|4|64: Lic. Púb. 939-C, hora 8. Repuestos varios p|coches Eléct. Serie 1300 (Guardachispas - Placas Separadores etc.)

Apertura el 14|4|64: Lic. Púb. 940-C, Hora 9. Cajas de eje, de acero moldeado kg. 11250, Centros de bogie, de acero moldeado p|coches, Kg. 1850.

Apertura el 14|4|64: Lic. Púb. 941-C, Hora 10. Aros varios tipos y medidas, para coches y trenes diesel.

Apertura el 14|4|64: Lic. Púb. 943-C, Hora 11. Alambre de cobre, trefilado, de 2,64 mm. diámetro Nº 1 S. W. G. 12 (kg. 16000). Cable de sobre forrado de 6 mm2. sección (m. 3000).

Apertura el 14|4|64: Lic. Púb. 944-C, Hora 12. Trajes grises. Trajes azules de sarga, Sacos de tela tipo gabardina.

Apertura el 22|5|64: Lic. Púb. 942-C, Hora 8. Provisión de un tramo metálico y colocar en línea a Posadas (proyecto y construcción).

Retiro Pliegos: Depto. Suministros, Est. F. Lacroze, 5º piso, días hábiles de

e.23|3-Nº 3.300-v.30|3|64

LICITACIONES

ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 101

Llámase a Licitación Pública Nº 101, para la provisión de dos máquinas copiadoras tipo "Thermo Fax" o similar, tamaño oficio y doble oficio, de 220 volts, corriente alternada, como así también tres mil hojas de papel color blanco para copia, medida 21 x 35 cm., y cinco mil hojas medida 35 x 43 cms. aproximadamente. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, 6º piso, con la presencia de los interesados que concurran. Las cláusulas particulares y las especificaciones de lo solicitado están a disposición de las firmas, en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la citada Dirección General, 3er. piso. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964.

e.20|3-Nº 3.304-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.304-v.24|3|64

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 86

Fíjase el día 1º de abril de 1964, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 86 "para la adquisición de ampollas abiertas de diversas medidas para medicamentos, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca, de esta Policía Federal".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso T. E. 38-2401.

e.19|3-Nº 3.256-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.256-v.23|3|64

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 22|64
Act. Nº 83.022|63

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de marzo de 1964, a las 14 horas, para la reparación total de un motor Diesel marca "Perkins".

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Secc. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|3-Nº 3.257-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.257 v.23|3|64

JUNTA NACIONAL DEL ALGODON
Licitación Pública
Expediente Nº 8.371|64

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de abril de 1964, a las 10 horas, para la contratación de diversos seguros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la sede social de la Junta Nacional del Algodón, Avda. Antártida Argentina número 549, Resistencia (Chaco), y en la Delegación Buenos Aires de la misma, calle Juncal Nº 866, Capital Federal.

e.20|3-Nº 3.305-v.2|4|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 136-P-64, para la adquisición de postes de hormigón armado, alambre liso, con púas y tejido, planchuelas y ganchos de hierro y torniquetes, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el día 31 de marzo del año en curso, a las 16 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.20|3-Nº 3.306-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.306-v.24|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 144-P-64, para la adquisición de materiales para instalación de servicio contra incendio (caños, llaves, válvulas, curvas, bujes, bridas, etc.), de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo en la gerencia precitada, el día 31 de marzo del año en curso, a las 17 horas. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.20|3-Nº 3.307-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.307-v.24|3|64

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 135-P|64, para la adquisición o arrendamiento de un equipo de máquinas eléctricas de contabilidad y estadística, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal. — El acto de apertura se realizará el día 6 de abril del año en curso a las 17 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1964.

e.12|3. Nº 3.087. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.087. v.20|3|64
e.23|3. Nº 3.087. v.25|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 401
Expediente Nº 106.557|64

Llámase a licitación Pública para el día 8 de abril de 1964, a las 10 hs. para la ejecución de la obra "Invernáculos" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Famaillá (e. f.), Tucumán (2), La Banda, Santiago del Estero (1) y Salta, Cerrillos, Pcia. de Salta (1).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados Establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 1.500, cada pliego, debiendo los oferentes cotizar en forma separada para cada una de las localidades indicadas, siendo las garantías de ofertas que deberán constituirse las siguientes: para Famaillá m$n. 42.795,17; para La Banda m$n. 21.397,59 y para Salta m$n. 21.397,59. (Horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17 hs.).

Dirección de Administración.

e.5|3 Nº 2.890 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.890 v.13|3.64
e.16|3 Nº 2.890 v.20 3|64
e.23|3 Nº 2.890 v.25|3|64

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 370.460|64

Llámase a Licitación Pública para la prov. de papeles varios - LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de abril de 1964 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.18|3 Nº 3.216 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.216 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.216 v.2|4|64

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 335.568|64

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería. CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1964, a las 13.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuesta, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.20|3-Nº 3.279-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.279-v.24|3|64

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación Pública Nº 13-964. Apertura 1|4.964, 16.15. "Adquisición de artículos de escritorio". Pliegos de condiciones y presentación ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, de 12 a 17.30.

e.20|3-Nº 3.278-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.278-v.24|3|64

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 24.463|64

Llámase a Licitación Pública Nº 23, el día 6 de abril de 1964, a las doce y treinta horas, para la provisión de armarios metálicos, carpetas colgantes y separadores alfabéticos.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital. — Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — El Gerente de Administración.

e.20|3-Nº 3277-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.277-v.24|3|64

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas Nº 11|64 por transporte Marítimo de 12.000 toneladas de carbón mineral de Río Gallegos a Buenos Aires y Nº 13|64. por contratación de un buque para el transporte de 7.000 a 9.000 toneladas de carbón mineral de Río Gallegos a Buenos Aires. — Apertura de las propuestas 24 de marzo de 1964, a las 14 y 14,30 horas respectivamente. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e. 11|3 — Nº 3.066 — v. 13|3|64
e. 16|3 — Nº 3.066 — v. 20|3|64
e. 23|3 — Nº 3.066 — v. 24|3|64

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 222|64. — Transporte de mercaderías en general y|o materiales varios en Capital Federal, Gran Buenos Aires y La Plata y desde éstos a cualquier punto del interior del país.

Fecha de apertura para el día 30 de marzo de 1964, a las 16 horas.

Licitación Pública Nº 223|64. — Transporte de productos varios envasados desde Destilería Dock Sud, La Plata y|o Planta Dársena Sud, a Plantas de Almacenajes del interior del país.

Fecha de apertura para el día 31 de marzo de 1964, a las 14.30 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.

e.10|3 Nº 3.017 v.12|3|64
e.16|3 Nº 3.017 v.20|3.64
e.23|3 Nº 3.017 v.25|3|64

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.268: Reparación veredas en Bahía Blanca. — Apert.: 7|4|64 a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13.30 horas.

e.18|3-Nº 3.218-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.218-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.218-v.2|4|64

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.264: Instalación de aprox. 57.700 mts. de cañería de distribución de gas en S. Peña y Santos Lugares, Partido de 3 de Febrero, (Prov. de Bs. Aires). — Apert. 2|4|64, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.265: Contratación seguro de caudales. — Apert. 2|4|64, a las 9 horas.

Pliego Nº 5.266: Transporte de cilindros en camiones entre Luján de Cuyo y|o Godoy Cruz y Planta San Rafael (Mendoza). — Apert. 2|4|64, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.267: Transporte de cilindros en camiones desde Planta Godoy Cruz y|o Planta Luján de Cuyo hasta Planta Río Cuarto (Córdoba). — Aper. 2|4|64, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13.30 horas.

e.16|3.Nº 3.132.v.20|3|64
e.23|3.Nº 3.132.v.25|3|64
e.30|3.Nº 3|132.v.31 3|64

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.269: Instalación de aprox. 17.200 mts. cañerías de distribución de gas en Rawson y construcción de Plantas de Regulación de Presión en Trelew y Rawson (Chubut). Apert. 10|4|64, a las 10 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170. de 7 a 13.30 horas.

e.20|3-Nº 3.280-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.280-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.280-v.3|4 64
e.6|4-Nº 3.280-v.6|4|64

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Expte. Nº 012|64.
Licitación Pública Nº 161.

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 20 de marzo de 1964, para resolver la adquisición de artículos alimentarios para atender el servicio de alimentación de la Escuela Hogar Nº 21 de Santiago del Estero.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento, Hogar Escuela Nº 21 — Balcarce y 24 de Setiembre — Santiago del Estero, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1964, a las 10 horas en el local de la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.20|3-Nº 3.284-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.284-v.24|3|64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(D.134|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 51, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 6 de abril del corriente año a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de pescado, carne y derivados, destinados a cubrir las necesidades de las Unidades de la Capital Federal, durante el 2º semestre del Ejercicio 1963|64 (1|V|64 al 31|X|64).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.12|3-Nº 3.073-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.073-v.20|3 64
e.23|3-Nº 3.073-v.25|3 64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 136|64 (IP)

Llámase a licitación pública Nº 50, primer llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 3 de abril del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Artículos de Almacén, destinados a cubrir las necesidades de las Unidades de la Capital Federal, durante el 2º semestre del Ejercicio 1963|64 (1|V|64 al 31|X|64).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, piso 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc. dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.11|3 Nº 3.038 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.038 v.20|3·64
e.23|3 Nº 3.038 v.24,3,64

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Expte. D. 135|64 (IP)

Llámase a Licitación Pública Nº 52, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 8 de abril del corriente año, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisicin de leche, manteca, queso, huevos y crema de leche destinados a cubrir las necesidades de las Unidades de la Capital Federal, durante el 2º semestre del Ejercicio 1963|64 (1|V|64 al 31|X|64).

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, División Compras, calle Paso 550, 3º, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.

e.16|3-Nº 3.135-v.20 3 64
e.23|3-Nº 3.135-v.25|3 64
e.30|3.Nº 3|135.v 31|3|64

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 3 de abril de 1964, a las 10 horas, para a d j u d i c a r la ejecución de las 'Obras de refección en el edificio ocupado por el Colegio Nacional Juan C. Lafinur", sito en la ciudad de San Luis. Presupuesto Oficial m$n. 1.893.182,25. Precio del pliego: m$n. 200. — Retiro de la documentación e informes: en Buenos Aires: Talcahuano 1261. T. E. 42-4242 y 42-7475 y en la Inspección Regional Mendoza, Colón 371. Teléfono 17.780. — Apertura de las propuestas en la Inspección Regional Mendoza: Colón 371, Mendoza.

e.13|3 Nº 3.119 v.13|3.64
e.16|3 Nº 3.119 v.20 3 64
e.23|3 Nº 3.119 v.25,3 64
e.30|3 Nº 3.119 v.3|4 64
e.6|4 Nº 3.119 v.6|4 64

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
LICITACION PUBLICA Nº 558

Llámase a Licitación Pública Nº 558, "Sistema de ajuste alzado" para el día 25 de marzo de 1964, a las 16 horas para contratación trabajos de reparación general edificio Escuela Nacional de Educación Técnica (1) Baradero, calle Boedo y Bulnes, Baradero, Bs. As. — Presupuesto oficial: m$n. 640.677.80. — Valor del pliego: m$n. 140.—. Consulta y venta de pliegos en: Escuela Nacional de Educación Técnica (1) Bara-

dero, calle Boedo y Bulnes, Baradero, Bs. As., y Sección Compras, Bolivar 191, 6º piso, Cap. Fed., de 13 a 15 horas. — Apertura de las propuestas: Di. visión Abastecimiento (Sección Compras), Bolivar 191, 6º piso, Cap. Federal, en el día y hora indicado. — Dirección de Administración.

e.3|3. Nº 2.830. v.6|3|64
e.9|3. Nº 2.830. v.13|3|64
e.16|3. Nº 2.830. v.20|3|64
e.23|3. Nº 2.830. v.23|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Licitación Pública Nº 1.

Fecha apertura: 10 de abril a las 10. hs. — Para la provisión de 30 ambos media medida, de media estación color gris — Solicitar pliegos de condiciones en Vélez Sársfield 264 — 2º piso, de 8 a 12 hs. — Córdoba.

e.20|3-Nº 3.285-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.285-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.285-v.30|3|64

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Licitación Pública Nº 13.
Expediente: I. 1. — 960|63.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de dos (2) equipos de intercomunicadores:

Pliegos e informes: Oficina de Suministros: Avda. Colón 80; Bahía Blanca.

Apertura de las propuestas: 13 de abril de 1964 a las 11 hs.

e.20|3-Nº 3.308-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.308-v.24|3,64

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA
Licitación Pública Nº 4|64.

Para el 3 de abril de 1964.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de Muebles Metálicos.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Facultad Regional Avellaneda. (Ing. Marconi 775, 2º piso, Avellaneda). a las 20 hs. del día indicado, pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes, en la oficina Licitaciones de la misma, de lunes a viernes de 18 y 30 a 21 hs.

e.20|3-Nº 3.283-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.283-v.24|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente Nº 700.365|64
Licitación Pública Nº 4.

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de abril de 1964, a las 15 horas, para adjudicar el servicio de vigilancia de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados pueden retirar o consultar las cláusulas particulares y deben presentar sus ofertas, de lunes a viernes de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|3 Nº 3.281 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.281 v.24|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expte. Nº 157.808|63

Llámase a Licitación Pública para la provisión de una cámara filmadora de 16 mm. Bolex Paillard, modelo H.16-Reflex o similar con destino al Instituto de Cinematografía del Departamento de Actividades-Culturales.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles de 13.30 a 20.30 horas, y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 1º de abril de 1964, a las 18 horas. — Buenos Aires marzo 17 de 1964. — El Director General de Administración.

e.20|3-Nº 3.282-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.282-v.24|3|64

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 80 hasta el día 2 de abril de 1964, a las 14.30 horas, para la provisión de Conductor eléctrico unipolar tipo "Vulcón", Conductor eléctrico bajo plástico reforzado, arrancadores, reactancias para tubos fluorescentes comunes con arranque automático, etc., con destino al Departamento de Construcciones y Equipos de esta Facultad.

Las firmas interesadas en el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería, Departamento Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, Subsuelo, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas. — El Decano.

e.19|3-Nº 3.258-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.258-v.23|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 79, hasta el día 27 de abril de 1964 a las 14.30 horas, para la construcción del Laboratorio de Ensayo de Materiales y Estructuras del Departamento de Estabilidad, a efectuarse en el terreno adyacente al edificio de la calle Las Heras 2214 de la Capital Federal.

Presupuesto oficial: m$n. 8.000.000.- Depósito de garantía de la oferta: pesos moneda nacional 80.000.— en la forma establecida por la Ley 13.064.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones y planos, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (Departamento Compras, Suministros y Almacenes), Paseo Colón 850, Capital Federal, previo pago en la Tesorería de la Facultad del importe de m$n. 800,— valor de la respectiva documentación. Horario de venta: de 13 a 18 horas.

El Decano.

e.5|3-Nº 2.897-v.6|3|64
e.9|3-Nº 2.897-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.897-v.20|3.64
e.23|3-Nº 2.897-v.25|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 157.860

Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos y obras en los inmuebles de la Universidad de Buenos Aires, por el sistema de "Coste y Costas" hasta la suma de Pesos 5.000.000.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en el Departamento de Compras, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 13.30 a 20,30 horas; y la apertura tendrá lugar en la misma oficina el día 31 de marzo de 1964, a las 17 horas.

Garantía de la oferta según ley 13.064 $ 50,000.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1964. — El Director General de Administración.

e.6|3 Nº 2.914 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.914 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.914 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2.914 v.25|3|64
e.30|3 Nº 2.914 v.30.3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 20
Expediente H - 6844 63

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de abril de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: drogas y reactivos para laboratorio, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador.

e.13|3-Nº 3.097-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.097-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.097-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.097-v.30|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 19
Expediente H-551.146|64

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de abril de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Elementos de limpieza y desinfección, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

El Administrador.

e.10|3 Nº 3.031 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.031 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.031 v.23|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H - 551183/64
LICITACION PUBLICA Nº 25

Llámase a licitación pública para el día 9 de abril de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Leche pasteurizada y huevos de gallina, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Sub-Administrador Interino.

e.16|3 Nº 3.181 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.181 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.181 v.31|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 27
Expediente H-551185|64

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de abril de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Carne y Derivados; con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados, requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

El Sub-Administrador Interino.

e.17|3 Nº 3.206 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.206 v.25|3|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 23
Expediente H-551.180|64

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de abril de 1964 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Verdura con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Subadministrador Interino.

e.16|3-Nº 3.138-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.138-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.138-v.31|3|64

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 2
Expte. 200 - 20.485|63

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días a partir del 17 del actual, para la construcción de tres cámaras climatizadas en la Cátedra de Fisiología Vegetal y Fitogeografía de esta Casa de Estudios.

Presupuesto oficial: $ 2.428.626 m|n.

Apertura: 15|4|64, 9 horas.

Retiro de pliegos y lugar de apertura: Facultad de Agronomía. Contaduría 60 y 118, 1er. piso. La Plata.

Valor del pliego: $ 500 m|n.

La Plata, 13 de marzo de 1964.

e.19|3-Nº 3.273-v.13|4|64

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 24
Expediente H - 551181|64

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de marzo de 1964 a las 11 horas para adjudicar la provisión de: legumbres dulces, etc., con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo de lunes a viernes de 8.— a 12.— horas. — El Subadministrador Interino.

e. 20|3 Nº 3356 v. 23|3|64.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Ciencias Médicas
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 22
Expediente H - 7178.63

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de marzo de 1964, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Dediles, Asientos de Goma Inflables, Bolsas de Goma y Guantes para Cirujano, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149, primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo de lunes a viernes de 8.— a 12.— horas. — El Subadministrador Interino.

e. 20|3 Nº 3355 v. 23|3|64

Universidad Nacional de Cuyo
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Colegio Universitario Central "General José de San Martín"
Expediente Nº 62.324-F.61

Llámase a licitación pública para el día 15 de abril de 1964 a las once horas, para contratar por "ajuste alzado", la construcción del edificio para el Colegio Universitario Central "General José de San Martín" (Avenida San Martín 250, Mendoza).

Presupuesto oficial $ 25.851.984,21 moneda nacional.

La documentación respectiva está a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Construcciones (Infanta Mercedes de San Martín Nº 78, 4º piso, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: $ 3.800,00 moneda nacional.

Depósito de garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el presupuesto oficial.

e.18|3-Nº 3.248-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.248-v.25|3|64
e.30|3Nº 3.248-v.3|4|64
e.6|4-Nº 3.248-v.9|4|64

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 66.202|64.

Llámase a Licitación Pública Nº 66|64 para el día 31 del mes de marzo de 1964, a las 15 horas; para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: S/adq. de elementos para conservación de vehículos, con destino a Dirección de Servicios Generales, y durante el ejercicio 1964.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — El Director de Administración.

e.20|3-Nº 3.286-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.286-v.24|3|64

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 10º piso Capital

LICITACION PUBLICA Nº 163
para el día 2 de abril de 1964
BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 163. Hora: 10.30. — Provisión de una cocina a gas envasado, con destino al Arsenal Esteban de Luca, a entregarse en Avenida de los Constituyentes 6851, Villa Martelli. Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.00 m/n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|3-Nº 3.293-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.293-v.24|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 10º piso Capital

LICITACION PUBLICA Nº 164
para el día 2 de abril de 1964
VILLA MARTELLI (Pcia. de Bs. As.)

Nº 164. Hora: 10.40. — Adquisición de flejes y resortes, para la reparación de camas metálicas de tropa, a entregarse en la Avda. de los Constituyentes Nº 6851. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.00 m/n.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|3-Nº 3.294-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.294-v.24|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 153
para el día 6 de abril de 1964
BOULOGNE
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 153. — Hora: 10,30. — Prestación de mano de obra y herramientas para ejecución de cubiertas de techo en el Arsenal E. De Luca.

Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 159.050 m|n.

Precio del Legajo: $ 30 m|n

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.18|3 Nº 3.225 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.225 v.24|3|64

D. G .F .M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín - Prov. de Buenos Aires
T. E. 53-9805

AVISO

Licitación Pública Nº 33/64. Apertura: 10|4|1964, 10 hs. Por la provisión de: Máquinas y equipos de soldadura.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. Valor del Pliego: m$n. 5.
e.20|3 Nº 3.288 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.288 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.288 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.288 v.6|4|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Servicio de Abastecimiento
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín — San Martín — Pcia. de Bs. As., T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 34|64; Apertura: 2|4|1964, 10 hs; Por la provisión de: Tapas de caja de eje, elásticos, tuercas, contratuercas, etc.

Licitación Pública Nº 35|64; Apertura: 2|4|1964, 10.15 hs; Por la provisión de: Carburo de calcio, (en piedras de 50 x 80 mm.).

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín — San Martín — Pcia. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 5,00.
e.20|3-Nº 3.287-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.287-v.24|3|64

D .G .F .M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
Oficina de Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín - Prov. de Buenos Aires
T. E. 53-9805

AVISO

Licitación Pública Nº 21/64. Apertura: 8|4|1964, 10.15 horas. Por la provisión de: 688 equipos grabadores completos, con sus accesorios.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. Oficina de Compras. Valor del Pliego: m$n. 5.
e.20|3 Nº 3.289 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.289 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.289 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.289 v.6|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

LICITACIONES PUBLICAS

14|IV|64, Nº 42/64, a las 10.30, por: Reparación de un avión.

14|IV|64, Nº 43/64, a las 10.45, por: Refractarios.

14|IV|64, Nº 44/64, a las 11, por: Rodamientos.

29|IV|64, Nº 45/64, a las 10.30, por: Estaño.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director General.
e.20|3 Nº 3.290 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.290 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.290 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.290 v.6|4|64

D. G. F .M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
LICIT. PUBLICA ICA Nº 1.565/64
Apertura: 3 de abril de 1964, a las 12.15 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de: 13 Renglones de Sierras Cintas para máquinas Doall para cortar metales, de distintas medidas de ancho, espesor y cantidad de dientes por pulgada.

Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.20|3 Nº 3.291 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.291 v.25|3|64

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º P. Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 151 PARA EL DIA 9 DE ABRIL DE 1964
Ciudad de Buenos Aires

Nº 151. Hora: 10,30. Reparación general del montacarga Nº 11 en la Jefatura Militar del Edificio de la Secretaría de Guerra. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.000.000.— m|n. — Precio del Legajo: $ 50.—, m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1964. — Jefe Departamento Administrativo.
e.13|3. Nº 3.105. v.13|3|64
e.16|3. Nº 3.105. v.20|3|64
e.23|3. Nº 3.105. v.25|3|64
e.30|3. Nº 3.105. v.3|4|64
e.6|4. Nº 3.105. v.6|4|64

FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán — Prov. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 (Rosario)

Llámase a Licitación Pública número 21|64 para el día 2 de abril de 1964 a las 11 horas, para la provisión de cuero vaqueta al cromo.

Por pliego de Condiciones y Especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes, de 7 a 13 horas o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.19|3-Nº 3.259-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.259-v.23|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda
208 - 1969

Llámase a Licitación Pública número 34|64, para el día 2 de abril de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Cilindro de Fundición Aleada.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.
e.19|3-Nº 3.260-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.260-v.23|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)
LICITACION PUBLICA
DE COMPRAS Nº 11|64

Fecha de apertura 1º de abril de 1964, a las 10 horas.

Por: Elementos contra incendio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar. Villa María o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.19|3 Nº 3.275 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.275 v.23|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)

Llámase a licitación pública Nº 10|64, fecha de apertura 30|III|64 a las 10.30 horas para la provisión de Tubos rectos de acero sin costura especial para calderas y Mandril de acero para mandrilar tubos.

Por datos y pliego de condiciones dirigirse a la citada Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Departamento Abastecimiento, División Compras), Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.19|3 Nº 3.276 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.276 v.23|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ALTOS HORNOS ZAPLA
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 28|64, apertura: 30|3|64, hora 9, Por repuestos para camión "Mack", modelo B.633. — Nº 29|64, apertura 30|3|64, hora 10, Por 500 pares botas de goma, de diferentes números. — Nº 30|64, apertura 31|3|64, hora 9, Por repuestos para bomba inyectora "Bosch" y ómnibus "Scania-Vabis". — Nº 31|64, apertura 31|3|64, hora 10, Por 35.500 metros cinta transportadora de tela y goma.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, los días y horas indicados (Sección Compras).

Consultas y pliego de condiciones: En Altos Hornos Zapla, Estación General Manuel N. Savio Palpalá, Provincia de Jujuy o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, (División Compras), Cabildo 65, Buenos Aires.
e.19|3 Nº 3.274 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.274 v.23|3|64

COMANDO CUERPO EJERCITO III
INSPECCION REGIONAL "CUYO"
Licitación Pública

Se comunica a las personas interesadas, que el día 3 de abril de 1964, en el local de la Dirección General de Ingenieros, Inspección Regional "Cuyo" (Sección Licitaciones), sito en calle Prolongación Juan B. Justo s|n., Ciudad, a las 10 horas, se efectuará la Licitación Pública Nº 35|64, para provisión de:

2.450 chapas de fibrocemento ondulados color gris, de 8 mm. de espesor y de 1,22 x 0,92 m., de primera calidad, marca Realit, Zortólit, Monofort, Eternit o similar. — 3.000 Grapas de hierro galvanizado para tirantes de madera, tipo intermedias. — 150 Idem, ídem, de arranque. — 150 Idem, ídem, de cumbreras con bulón galvanizado y dos arandelas. — 850 Kg. de chapa lisa de hierro galvanizado Nº 24, de 1x2 m.
e.16|3 Nº 3.149 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.149 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.149 v.31|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
LICITACION PUBLICA DE VENTA Nº 2|64

Llámase a licitación pública número 2|64 para la venta de material disponible de esta Fábrica, que comprende accesorios para baterías, materiales eléctricos, repuestos para automotores, bombas, motores, compresores, máquinas, herramientas, tambores usados, semirremolques, rectificadoras y materiales de pinturería y ferretería.

Esta licitación se realizará el día 14 de abril de 1964 a las 12, en este Establecimiento. Los pliegos respectivos —que se distribuyen gratuitamente— pueden solicitarse a esta Dirección, a la Dirección General de Fabricaciones Militares: Avda. Cabildo 65, Buenos Aires y al Establecimiento Altos Hornos Zapla, Gral. Savio, Provincia de Jujuy.
e.16|3 Nº 3.150 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.150 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.150 v.31|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 32|64 para el día 13 de abril de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Zinc Electrolítico en lingotes, según norma IRAM 576, tipo 2.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien Pesos Moneda Nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.
e.17|3 Nº 3.191 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.191 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.191 v.1º|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E.C.A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda - 208-1969

Llámase a licitación pública Nº 33|64, para el día 14 de abril de 1964, a las 11 horas, por la provisión de Policloruro de vinilo de varios colores, tipos "Welvic G.3|6", "Vinilen E.314|3", o similar.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—), valor de la respectiva documentación.
e.17|3 Nº 3.189 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.189 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.189 v.1º|4|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 385|64.

Fecha de apertura: 6 de abril de 1964, a las 10.30 hs.

Por: Drogas para laboratorio.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego. m$n. 20.—.
e.19|3 Nº 3.261 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.261 v.23|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 384|64.

Fecha de apertura: 6 de abril de 1964, a las 9.30 hs.

Por: Rodamiento de rodillos oscilantes.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 30.—.
e.19|3 Nº 3.262 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.262 v.23|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 381|64

Fecha de apertura: 6 de abril de 1964, a las 9 hs.

Por: Emparedados.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego m$n. 30.—.
e.19|3 Nº 3.264 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.264 v.23|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 382|64.

Fecha de apertura: 6 de abril de 1964, a las 11 hs.

Por: Leña de quebracho campana

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.19|3 Nº 3.263 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.263 v.23|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
LICITACION PUBLICA DE COMPRAS Nº 383|64.

Fecha de apertura: 6 de abril de 1964, a las 10 hs.

Por: Aluminio electrolítico.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.19|3 Nº 3.265 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.265 v.23|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras
Nº 375|64

Fecha de apertura: 20 de abril de 1964 a las 10 horas. Por: Refractarios de importación.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas. — Valor del pliego: m$n. 150.—.
e.16|3-Nº 3.143-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.143-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.143-v.31|3|64

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Venta de Caños de Acero sin Costura
Licitación Pública (ventas) Nº 1028|64
(2º llamado)

Venta de caños de acero sin costura (850 mts. - 3 medidas).

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov.

de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles, de lunes a viernes entre las 7 y las 12 hs.
Apertura de la licitación: 7 de abril de 1964, a las 12 horas.
Pliegos de condicoines: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Prov. de Córdoba), Sección Ventas. T. E. 56, interno 20.
e.18|3-Nº 3.255-v.20|3|64
e.23|3.Nº 3.255.v.25|3|64
e.30|3.Nº 3.255.v.3|4|64
e.6|4.Nº 3.255.v.6|4|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
VENTA DE MOTORES ELECTRICOS
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.027|64

Venta de: Motores Eléctricos (Varios). — Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 30 de marzo de 1964, a las 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas - T. E.: 56, interno: 20.
e.11|3-Nº 3.061-v.13|3|64
e.16|3-Nº 3.061-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.061-v.25|3|63
e.30|3-Nº 3.061-v.30|3|64

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero — Córdoba
VENTA DE METALES NO FERROSOS
LICITACION PUBLICA (Ventas)
Nº 1.026|64

Venta de: 5.100 Kg. de cobre en cinta de 0,813x5 mm.; 60 Kg. de Campana de chapa de cobre (rezago); 14 Kg. de Antimonio en varillas y 4 Kg. de Latón en fleje de 0,1x100 mm.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba, donde puede ser inspeccionado, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: La presente licitación, será abierta el 30 de marzo de 1964, a las 12 horas.
Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, interno 20.
e.13|3 Nº 3.102 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.102 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.102 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.102 v.1º|4|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 1.562

Apertura 3 de abril de 1964 a las 12 horas.
Llámase a Licitación Pública por la provisión de:
1.000 Tdas. de Carbón vegetal de madera dura (mezcla).
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río - Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires de 7.30 a 16.30 horas.
e.12|3 Nº 3.077 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.077 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.077 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.077 v.31|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
Sección Compras
LICIT. PUBLICA ICA Nº1.518-X
Apertura: 3 de abril de 1964, a las 12.15 horas

Llámase a licitación pública por la provisión de: 21 Renglones de elementos de seguridad; Capas de plástico; Antiparras; Vidrios para soldar; Botines de protección; Polainas; Guantes de cuero, plástico; Mangas de bratina y plástico; Delantales; Cascos de seguridad; y Barbijos.
Informe y pliego de condiciones en Fábrica Militar Río Tercero - Sección Compras, Río Tercero, Prov. de Córdoba, de 7 a 13 horas, y en la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Administrativo, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 16.30 horas.
e.20|3 Nº 3.292 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.292 v.25|3|64

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS, SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE COMPRAS
Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín — Pcia de Buenos Aires
T. E. 53-9805

Licitación Pública Nº 31|64. Apertura: 2|4|1964, 10 horas. Por la provisión de: 20.000 Kg. Composición para pisos, — 19.000 Lts. Solución de cloruro de magnesio.
Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras. — Valor del pliego: m$n. 5,00.
e.16|3-Nº 3.142-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.142-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.142-v.31|3|64

Secretaría de Marina

T. E. B. A.
DIREC. ELECTRONICA NAVAL

Llámase licit. pública día 6 abril|1964 a 11 hs. ejecución obra "Ejecución de recubrimiento asfáltico" T. E. B. A. Direc. Electrónica Naval. Presup. oficial $ 406.047 m|n. Garantía licit. $ 4.060,47 m|n. Precio legajo $ 600. Consulta pliegos, venta legajos y present. propuestas: D. I. Fijas Navales, Av. E. Madero 351, Capital.
e.16|3 Nº 3.153 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.153 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.153 v.31|3|64

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 634|64

Por el lavado y planchado de prendas de la Empresa. — Apertura: 2 de abril de 1964, a las 12 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108 Capital. — Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 9 a 13.30 horas.
e.17|3-Nº 3.198-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.198-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.198-v.1º|4|64

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Río de Janeiro 1910, Lanús Oeste
Exp. Nº 7468

Llámase a Licitación Pública Nº 115, para el día 13|4|64 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina. Las necesidades se refieren a: Víveres frescos.
Lanús, 19 de Marzo de 1964. — El Director.
e.19|3 Nº 3.266 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.266 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.266 v.3|4|64

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 9.910|64

Llámase a Licitación Pública Nº 24-D.A.P.C., para el día 30 de marzo de 1964 a las 17 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento. Producción y Conservación, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas de la Dirección mencionada, sita en Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a la adquisición de materiales para tablero de Paseo Colón 255. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1964.
e.19|3 Nº 3.267 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.267 v.23|3|64

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 1.208|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64 (PSM) para el día 3 de abril de 1964, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el año 1964.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Policlínico. Ruta 8 y Diego Pombo, San Martín, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Piso 8, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adq. de Materiales p|Conservación.
San Martín, 9 de marzo de 1964. — Dirección General de Administración.
e.16|3 Nº 3.155 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.155 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.155 v.31|3|64

CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL DE CIUDADELA
Expediente Nº 9.604|64

Llámase a Licitación Pública Nº 4|64 para el día 6|4|64 a las 13 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Salud y Hospital de Ciudadela, y durante el año 1964.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de dicha dependencia sita en la calle Tte. Gral. Uriburu 1051, Ciudadela, Bs. As., FCNDFS., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Organismo.
Las necesidades se refieren a: carne y filet de merluza congelada.
Ciudadela, 10 de marzo de 1964. — El Director Interino.
e.20|3 Nº 3.295 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.295 v.24|3|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Hospital Nacional Neurosiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora"
Expediente Nº 3.056|64

Llámase a Licitación Pública 4- número 2|64, para el día 8 de abril de 1964, a las 10 horas para contratar la adquisición de pan, leche, carne, fruta, verdura y artículos de almacén en general, con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del 2º semestre del ejercicio fiscal 1963|64, (1º de mayo al 31 de octubre 1964), la apertura de las ofertas tendrá lugar en el establecimiento, Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1660, Témperley, F. C. N. G. Roca, debiéndose dirigir para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Secretario Administrativo.
e.18|3-Nº 3.252-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.252-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.252-v.2|4|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 275|64

Licitación Pública 3, número 4|64. Apertura el 13 de abril de 1964, a las 11, en Vieytes 375, Capital.
Adquisición de aceite, arroz, avena, dulces, extracto de tomate, sal, legumbres, yerba, fideos, harinas, levadura, leche, queso, carne, mondongo, panceta, fruta, papas, verduras, tabaco, etc., renglones que se proveerán del 1º de mayo al 31 de octubre de 1964.
Pliegos e informes en Vieytes 375, Capital, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.
e.17|3.Nº 3.207.v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.207.v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.207.v.1º|4|64

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5.491|64

Llámase a Licitación Pública C-1 Nº 9|64, para el día 17|4|64 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1963|64.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 hs., de lunes a viernes.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — El Director Administrativo.
e.20|3 Nº 3.296 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.296 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.296 v.3|4|64
e.6|4 Nº 3.296 v.6|4|64

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Callao 114|28 - Capital

Llámase a Licitaciones Públicas para los días y horas que se detallan a continuación:
Licitación Pública Nº 6: 3 de abril de 1964 a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de papeles en blanco, fichas e impresos en general para el ejercicio 1964.
Licitación Pública Nº 7: 6 de abril de 1964 a las 16 horas, a fin de contratar la adquisición de 22 ficheros metálicos y 20 metros de estantería metálica. (Expediente Nº 135.697|64)
Los pliegos de condiciones - Cláusulas Generales y Particulares serán entregados en el Departamento Administrativo, División Compras, 5º piso, de 13 a 19 horas.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — El Contador General.
e.20|3 Nº 3.297 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.297 v.24|3|64

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION
Piedras 353-71 - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 2|1964 para la compra de impresos en general.
Apertura de propuestas: 3 de Abril de 1964 a las 16 horas. — Informe y consulta de modelos en Piedas 353|71, piso 3º —División Compras y Suministros. — Eduardo A. Attardi, presidente.
e.19|3 Nº 3.268 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.268 v.23|3|64

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 8115|1964
LICITACION PUBLICA

Acido sulfúrico. — 10|4|1964 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.18|3 Nº 3.236 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.236 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.236 v.2|4|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Nitrato de sodio (salitre de Chile. — Expediente: 5.784|1964. — 6|4|1964 a las 15 y 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.047 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.047 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.047 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Talonarios, boletas y sobres. — Expediente: 7.392|1964. — 3|4|1964 a las 15 y 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.050 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.050 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.050 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Cemento Portland común. — Expediente: 5.959|1964. — 6|4|1964 a las 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.051 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.051 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.051 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Hipoclorito de calcio. — Expediente: 41.227|1963. — 7|4|1964 a las 15 y 15 hs.
Apertura y pliegos: Charcas 1840.
e.11|3 Nº 3.052 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.052 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.052 v.24|3|64

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 9004|1962

Instalación de una cañería de plomo químico y antimoniado para la carga y descarga de los tanques de ácido sulfúrico de Fábricas San Isidro.
5|5|64 a las 15. — Pliegos: Charcas 1840, Capital, y distrito San Isidro, Buenos Aires. — Apertura: Charcas 1840, Capital. — Depósito de garantía $ 8.000 m|n.
e.4|3 Nº 2.872 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.872 v.13|3 64
e.16|3 Nº 2.872 v.20|3|64
e.24|3 Nº 2.872 v.25|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 3.772 hasta el día 31 de marzo de 1964 a las 15 horas, para la adquisición de: Sábanas (c|u. 1000); Fundas p|almohadas (c|u. 250) y Frazadas de lana peinada (c|u. 200), de muy buena calidad.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.
Pliego: $ 50 m|n.
e.20|3 Nº 3.298 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.298 v.24|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 21-MC.- hasta el día 3 de abril de 1964, 16 horas. — Provisión de Material Sanitario

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura Departamento Destrito Capital, Calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del Pliego: m$n. 10.
e.20|3 Nº 3.299 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.299 v.24|3|64

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 20-MC, hasta el día 2 de Abril de 1964, 16 horas. — Provisión de ladrillos comunes de primera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21
Valor del pliego: m$n. 10.
e.19|3 Nº 3.269 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.269 v.23|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 60, tr.: Sarmiento - Deán Funes, Sec.: Sarmiento - Avellaneda. — Pesos 12.870.400. — Presentación propuestas: 3 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|3.Nº 3.045.v.13|3|64
e.16|3.Nº 3.045.v.20|3|64
e.23|3.Nº 3.045.v.25|3|64
e.30|3.Nº 3.045.v.2|4|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 60, tr.: Sarmiento - Deán Funes, Sec.: Avellaneda - Deán Funes. — Pesos 13.452.927,50. Presentación propuestas: 3 de abril, a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.11|3.Nº 3.046.v.13|3|64
e.16|3.Nº 3.046.v.20|3|64
e.23|3.Nº 3.046.v.25|3|64
e.30|3.Nº 3.046.v.2|4|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la ruta 2, tramo: Capital Federal - Mar del Plata, Sec. Km. 157 - Km. 205. — $ 77.216.549,10. Presentación propuestas: 20 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.16|3-Nº 3.161-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.161-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.161-v.3|4|64
e.6|4-Nº 3.161-v.7|4|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tr: San Martín, Mendoza (Variante Palmira). $ 43.659.258,65. Presentación propuestas: 10 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|3-Nº 2.985-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.985-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.985-v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.985-v.31|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 40, tr: Media Agua - Límite con Mendoza. $ 15.004.670.—. Presentación propuestas: 7 abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|3-Nº 2.987-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.987-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.987-v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.987-v.31|3|64

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Avenida de Circunvalación de Rosario. puente s|calle Gutiérrez. $ 8.966.952.—. Presentación propuestas: 6 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.9|3-Nº 2.986-v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.986-v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.986-v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.986-v.31|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Prorrógase la fecha de apertura de la licitación pública Nº 3762, para el día 10 de abril de 1964, a las 15 horas, para la adquisición de linternas marinas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas.
Pliego $ 300. —m|n.
e.12|3 Nº 3.093 v.13|3|64
e.16|3 Nº 3.083 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.083 v.25|3|64

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública N 3.748, hasta el día 30 de abril de 1964, a las 16 horas para la Construcción y Provisión de una Draga Hidráulica Tipo Dust. pan de una capacidad aproximada de dragado de 2.000 m3|h. de material sólido con casco de acero de 14 m. de manga máxima y 2,44 m. de calado máximo, con planta motriz Diesel y propulsión propia mediante motores eléctricos de corriente continua.

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal, al precio de $ 5.000.00 m|n.

Presupuesto oficial: $ 200.000.000,00 m|n. — Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 2.000.000,00.

Las propuestas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Roberto P. Maresca, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º, Capital Federal.
e.4|3 Nº 2.874 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.874 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.874 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2 874 v.24|3|64

D. N. A.

Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública número 544-0, hasta el día 13 de abril de 1964 a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado" de la obra de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos; estacionamiento y talleres en subsuelo y plazoleta a nivel terreno, en solar ex Club Mar del Plata. — Presupuesto oficial: $ 21.200.000.— m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción Obras Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta (8) ocho días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación. — Precio documentación: $ 1.500.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º de 13 a 17 horas. — Lugar de Apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal
e.9|3-Nº 2.983 v.13|3|64
e.16|3-Nº 2.983 v.20|3|64
e.23|3-Nº 2.983 v.25|3|64
e.30|3-Nº 2.983 v.31|3|64

D. N. A

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 546-O, hasta el día 3 de abril de 1964 a las 17 horas, para contratar la ampliación y reparación de instalación sanitaria, por "ajuste alzado", en el edificio de la Morgue Judicial, Cuerpo Médico Forense, sito en la calle Arenales Nº 1662, Capital Federal. — Presupuesto Oficial Estimativo: $ 95.000 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º Capital Federal. Precio documentación $ 120.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.17|3-Nº 3.199-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.199-v.23|3|64

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 543-O, hasta el día 6 de abril de 1964 a las 17 horas, para la provisión y emplazamiento de una casa prefabricada, por "ajuste alzado", en el Centro de Reproducción Avícola de Castelar, Provincia de Buenos Aires

Presupuesto Oficial: $ 503.785 m|n.

Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20, Capital Federal.

Precio documentación $ 250 m|n.

Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.
e.4|3 Nº 2.877 v.6|3|64
e.9|3 Nº 2.377 v.13|3|64
e.16|3 Nº 2.877 v.20|3|64
e.23|3 Nº 2.877 v.24|3|64

D. N. A.

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 545-0, hasta el día 24 de abril de 1964, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio para la Sede del Distrito de la Dirección General Impositiva, sito en Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco. Presupuesto oficial: $ 15.075.000 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Nordeste, Avda. 3 de Abril Nº 998. Corrientes, hasta ocho (8) días hábiles antes de la fecha de apertura de la licitación. Precio documentación: $ 1.500 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas. Lugar de apertura: Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.
e.16|3-Nº 3.159-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.159-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.159-v.3|4|64
e.6|4-Nº 3.159-v.7|4|64

Secretaría de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 38|964.

Llámase a Licitación Pública para contratar la "Impresión y Expedición de Ejemplares del Boletín Diario y Notificaciones de Servicio para Estafetas".

Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de abril de 1964, a las 16,15 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1964. — Dirección General de Administración.
e.20|3 Nº 3.300 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.300 v.24|3|64

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 150-A-64

Llámase a Licitación Pública 30, para la adquisición de artículos de escritorio y papelería e impresos hasta el día 30 de marzo del cte. año a las 15 horas.

Pliegos de condiciones y apertura de las propuestas en la División Adquisiciones y Suministros, Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.
e.19|3 Nº 3.270 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.270 v.23|3|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 9|64: Adquisición Cabuyería, Ferretería Naval, Pinturas y artículos de Cámara.

Apertura: 16|4|64 a las 9 horas.

Valor del pliego: m$n. 500.

Lugar de apertura y retiro del pliego: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 hs.
e.19|3 Nº 3.271 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.271 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.271 v.3|4|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

E. F. F. D. E. A.

Licitación Pública Nº 12|64: Adquisición encerados varios. Apertura: 9|4|64, a las 9 horas. Valor del pliego: m$n. 300. Apertura y retiro del pliego: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 hs.
e.16|3-Nº 3.166-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.166-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.166-v.31|3|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

E.F.F.D.E.A.

LICITACION PUBLICA Nº 10|64

Adquisición chapas navales de diversas medidas.

Apertura: 9|4|64 a las 10 horas.

Valor del Pliego: m$n. 100.

Apertura y retiro de pliegos: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 horas.
e.17|3 Nº 3.201 v.20|3|64
e.23|3 N 3.201 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.201 v.1º|4|64

ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

E.F.F.D.E.A.

LICITACION PUBLICA Nº 11|64

Adquisición tablas de madera pino Paraná.

Apertura: 2|4|64 a las 9 horas.

Valor del Pliego: m$n. 100.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Corrientes 389, 5º piso, Capital, de 13 a 17 hs.
e.17|3 Nº 3.202 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.202 v.25|3|64

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL

E. F. F. D. E. A.

Licit. Púb. 149|64. Contratación Seguros Marítimos. Vto.: 13|4|64, 15 hs. Valor del pliego: m$n. 3.000 c|u., en Of. Compras. Av. Corrientes 389, 2º p., de 10.30 a 17.30 hs.
e.16|3-Nº 3.165-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.165-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.165-v.31|3|64

E. F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 15|64: Baterías para Locomotoras Diesel Eléctricas "Alco" y "Gral. Electric", que debía realizarse el día 19|3|1964 a las 10 horas, ha sido prorrogada para el 15|4|1964 a la misma hora.
e.18|3-Nº 3.240-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.240-v.24|3|64

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Privada Nº 411|64: Venta de Bebidas Varias.

Apertura 10 hs. del 3|4|64.

Retiro de pliegos en Av. Maipú 1302, esq. Av. del Ldor. Gral. San Martín, planta baja, of. 15, Capital, hasta el 31|3|64, a partir del 1º|4|64, en Viamonte 533, 3er. piso, of. 376, Capital, donde se efectuará la presentación y apertura de las propuestas.
e.20|3 Nº 3.301 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.301 v.25|3.64
e.30|3 Nº 3.301 v.30|3|64

FERROCARRIL GENERAL ROCA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Recubrimiento aislante térmico para calderas de locomotoras en base a amianto sopleteado

El Ferrocarril General Roca invita a las firmas comerciales e industriales, Empresas del Estado y particulares en general que estén en condiciones de realizar los trabajos y|o proveer los elementos necesarios para recubrir en sitio con una capa aislante de amianto sopleteado el cuerpo de caldera de locomotoras a vapor, a inscribirse en el Registro de este Ferrocarril.

El espesor de la capa aplicada debe ser de 25 mm., aproximadamente, colocado uniformemente en el cuerpo exterior, respetando las aberturas existentes y bocas de inspección o lavado.

La sujeción de esta capa debe asegurarse en forma de evitar el desprendimiento por trepidación, así como por los frecuentes lavados de la caldera durante el servicio.

La duración del revestimiento debe garantizarse por tres años en correctas condiciones.

El trabajo será realizado cada vez que el Ferrocarril lo solicite, a cuyo efecto se prepararían hasta 3 calderas para ser tratadas a la vez, a cada una de las cuales deberá aplicarse la aislación en una superficie de 6 a 8 m2. El ferrocarril sólo proveerá la energía eléctrica necesaria para la operación.

Los interesados deberán hacer llegar información sobre antecedentes de trabajos similares realizados, así como si el procedimiento a aplicar responde a alguna patente o licencia.

La presentación de las solicitudes de inscripción así como también cualquier consulta inherente deberá efectuarse en la División Compras, Departamento Almacenes, Remedios de Escalada.
e.18|3-Nº 3.253-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.253-v.24|3|64

EMPRESA FERROCARRIL ROCA

Licitación Pública Nº 321|64

Concesión de la explotación de la mina de arena en Empalme Aguará.

Apertura el 30 de marzo de 1964 a las 13 horas.

Pliego: $ 100, retirar de Oficina Licitaciones de 7,15 a 13,45, Guanahaní 322, Bs. As. o en Donado 910, Bahía Blanca.
e.20|3 Nº 3.302 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.302 v.25|3 64
e.30|3 Nº 3.302 v.30|3|64

EMPRESA FERROCARRIL ROCA

Licitación Pública Nº 422|64

Concesión de la explotación de la mina de arena en Loma Paraguaya.

Apertura el 30 de marzo de 1964 a las 13,30 horas.

Pliego: $ 100, retirar de Oficina Licitaciones, Guanahaní 322, Bs. As. o en Donado 910, Bahía Blanca.
e.20|3 Nº 3.303 v.20|3|64
e.23|3 Nº 3.303 v.25|3|64
e.30|3 Nº 3.303 v.30|3|64

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Departamento Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de:

Maderas varias labradas para coches y vagones.

Expte.: M.. 64|29. . Apertura, 10|4|64, 9 horas. Pliego, $ 100. Dibujos, $ 20 cada uno. Total, $ 140.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas.
e.16|3-Nº 3.163-v.20|3|64
e.23|3-Nº 3.163-v.25|3|64
e.30|3-Nº 3.163-v.31|3|64